

ALCANCE DIGITAL N° 129

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXIV

San José, Costa Rica, miércoles 12 de setiembre del 2012

N° 176

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

TOMO I

(CONSTA DE CUATRO TOMOS)

2012
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE HACIENDA



Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y
Extraordinario de la República para el Ejercicio
Económico 2013

TOMO I

San José, 2012

www.hacienda.go.cr



Artículo 1º: Apruébanse los siguientes Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2013

INCISO A: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013 (en colones)

C.SC.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	3.657.081.841.066
1 1 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.387.298.000.000
1 1 1 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	998.710.000.000
1 1 1 1 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS	295.000.000.000
1 1 1 1 01 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Público	170.000.000.000
1 1 1 1 02 01 0 0 001	Impuesto sobre salarios, jubilaciones, pensiones y otros pagos laborales del Sector Privado	100.000.000.000
1 1 1 1 03 01 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas físicas	25.000.000.000
1 1 1 2 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	570.500.000.000
1 1 1 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Público	54.655.000.000
1 1 1 2 02 00 0 0 001	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas del Sector Privado	515.845.000.000
1 1 1 3 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS E INTERESES DE TÍTULOS VALORES	82.950.000.000
1 1 1 3 01 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS	18.950.000.000
1 1 1 3 01 01 0 0 001	Del Sector Público	450.000.000
1 1 1 3 01 02 0 0 001	Del Sector Privado	18.500.000.000
1 1 1 3 02 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE INTERESES DE TÍTULOS VALORES	64.000.000.000
1 1 1 3 02 01 0 0 001	Del Sector Público	54.500.000.000
1 1 1 3 02 02 0 0 001	Del Sector Privado	9.500.000.000
1 1 1 4 00 00 0 0 000	IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR	50.000.000.000
1 1 1 4 01 00 0 0 001	Impuesto sobre remesas al exterior	50.000.000.000
1 1 1 5 00 00 0 0 000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NO DOMICILIADAS	260.000.000
1 1 1 5 01 00 0 0 000	Impuesto especial sobre bancos y entidades financieras no domiciliadas Ley No. 8114	260.000.000
1 1 1 5 01 01 0 0 001	Impuesto Especial sobre Entidades Financieras No Domiciliadas (Artículo 21 de Ley No. 8114)	260.000.000
1 1 2 0 00 00 0 0 000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	171.474.000.000
1 1 2 1 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	2.750.000.000
1 1 2 1 01 00 0 0 001	Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda Ley No. 8683	2.750.000.000
1 1 2 2 00 00 0 0 000	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones	99.124.000.000
1 1 2 2 01 00 0 0 001	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones Ley No. 7088	99.000.000.000
1 1 2 2 02 00 0 0 001	Timbre de Fauna Silvestre Ley No. 7317	124.000.000
1 1 2 3 00 00 0 0 000	Impuesto sobre el patrimonio	32.600.000.000
1 1 2 3 01 00 0 0 001	Incremento Timbre de Educación y Cultura Ley No. 6879	600.000.000

ING- 2

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	2	3	02	00	0	0	001	Impuesto a las Personas Jurídicas. Ley No. 9024	32.000.000.000
1	1	2	4	00	00	0	0	000	Impuesto a los traspasos de bienes inmuebles	22.000.000.000
1	1	2	4	01	00	0	0	001	Impuesto de traspaso de bienes inmuebles Ley No. 7088	22.000.000.000
1	1	2	5	00	00	0	0	000	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones	15.000.000.000
1	1	2	5	01	00	0	0	001	Impuesto de Traspaso de Vehículos Usados Ley No. 7088	15.000.000.000
1	1	3	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.988.095.000.000
1	1	3	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	1.483.130.000.000
1	1	3	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	1.268.000.000.000
1	1	3	1	01	01	0	0	001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios internos Ley No. 7543	644.000.000.000
1	1	3	1	01	02	0	0	001	Impuesto sobre las ventas de bienes y servicios importados Ley No. 7543	624.000.000.000
1	1	3	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO	215.130.000.000
1	1	3	1	02	01	0	0	001	Impuesto selectivo de consumo de bienes internos Ley No. 7293	32.300.000.000
1	1	3	1	02	02	0	0	001	Impuesto selectivo de consumo de bienes importados Ley No. 7293	182.830.000.000
1	1	3	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	504.965.000.000
1	1	3	2	01	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	504.965.000.000
1	1	3	2	01	03	0	0	000	Impuestos específicos sobre los combustibles y energéticos	390.000.000.000
1	1	3	2	01	03	1	0	000	Impuesto único a los Combustibles Ley No. 8114	390.000.000.000
1	1	3	2	01	03	1	1	001	Interno	214.500.000.000
1	1	3	2	01	03	1	2	001	Importaciones	175.500.000.000
1	1	3	2	01	04	0	0	000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	114.965.000.000
1	1	3	2	01	04	1	0	000	Impuesto Específico sobre Bebidas Alcohólicas Ley No. 7972	39.800.000.000
1	1	3	2	01	04	1	1	001	Interno	31.500.000.000
1	1	3	2	01	04	1	2	001	Importaciones	8.300.000.000
1	1	3	2	01	04	2	0	000	Impuesto Específico sobre bebidas envasadas sin contenido Alcohólico Ley No. 8114	33.300.000.000
1	1	3	2	01	04	2	1	001	Interno	30.500.000.000
1	1	3	2	01	04	2	2	001	Importaciones	2.800.000.000
1	1	3	2	01	04	3	0	000	Impuesto específico sobre jabones de tocador Ley No. 8114	1.650.000.000
1	1	3	2	01	04	3	1	001	Importaciones	1.650.000.000
1	1	3	2	01	04	4	0	000	Impuesto al Cemento	215.000.000
1	1	3	2	01	04	4	0	001	Impuesto al Cemento Ley No. 6849 inciso ch	215.000.000
1	1	3	2	01	04	5	0	000	Impuesto a los productos de tabaco	40.000.000.000
1	1	3	2	01	04	5	1	001	Interno	24.000.000.000
1	1	3	2	01	04	5	2	001	Importaciones	16.000.000.000
1	1	4	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	223.912.000.000
1	1	4	1	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES	176.300.000.000
1	1	4	1	01	01	0	0	001	Arancel de Aduanas Ley No. 7417	148.000.000.000
1	1	4	1	02	00	0	0	000	Impuesto sobre el valor aduanero de las mercancías	28.300.000.000
1	1	4	1	02	01	0	0	001	1% sobre el valor aduanero de las mercancías Ley No. 7292 y sus Reformas	28.300.000.000
1	1	4	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	4.028.000.000

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	1	4	2	01	01	0	0	001	Derechos sobre exportación de banano. Ley No. 7313	3.870.000.000
1	1	4	2	09	01	0	0	001	¢1.5 por caja de banano exportada Ley No. 7147	158.000.000
1	1	4	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	43.584.000.000
1	1	4	3	03	00	0	0	000	Impuestos de salida al exterior	27.000.000.000
1	1	4	3	03	01	0	0	001	Derechos de salida del Territorio Nacional Ley No. 8316	27.000.000.000
1	1	4	3	04	00	0	0	000	Derechos consulares	6.400.000.000
1	1	4	3	04	01	0	0	001	Derechos consulares Ley No. 7293	6.400.000.000
1	1	4	3	09	00	0	0	000	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	10.184.000.000
1	1	4	3	09	01	0	0	000	Impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	9.084.000.000
1	1	4	3	09	01	1	0	001	Fondo Social Migratorio Art. 241 Ley No. 8764	919.000.000
1	1	4	3	09	01	2	0	001	Fondo Especial de Migración Ley No. 8764	2.500.000.000
1	1	4	3	09	01	3	0	001	Otros impuestos de la Ley de Migración y Extranjería Ley No. 8764	5.665.000.000
1	1	4	3	09	02	0	0	001	Impuesto General Forestal Ley No. 7575	1.100.000.000
1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5.107.000.000
1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	5.000.000.000
1	1	9	1	01	00	0	0	001	Timbre Fiscal Ley No. 7208	5.000.000.000
1	1	9	9	00	00	0	0	000	Ingresos Tributarios Diversos	107.000.000
1	1	9	9	01	00	0	0	001	Papel Sellado Ley No. 7345	107.000.000
1	2	0	0	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	77.500.000.000
1	2	1	3	00	00	0	0	000	CONTRIBUCIÓN A REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES	77.500.000.000
1	2	1	3	01	01	0	0	001	Contribuciones al Magisterio Nacional de Miembros Activos Ley No. 7531	22.500.000.000
1	2	1	3	02	01	0	0	001	Contribuciones Magisterio Nacional de Miembros Pensionados Ley No. 7531	42.500.000.000
1	2	1	3	03	01	0	0	001	Deducción sueldos para pensionados Ley No. 7302	12.500.000.000
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.419.445.000
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.573.445.000
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	4.099.445.000
1	3	1	2	03	00	0	0	000	Servicios financieros y Seguros	945.000
1	3	1	2	03	01	0	0	000	Servicios Financieros	945.000
1	3	1	2	03	01	0	1	001	Costo Transferencias SWIFT	945.000
1	3	1	2	04	01	0	0	000	Alquiler de edificios e instalaciones	9.500.000
1	3	1	2	04	01	1	0	001	Alquileres de edificios	9.500.000
1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS	4.089.000.000
1	3	1	2	09	02	0	0	000	Servicios de Investigación y Desarrollo	389.000.000
1	3	1	2	09	02	1	0	001	Venta Servicios Metrológicos MEIC Ley No. 8279	74.000.000
1	3	1	2	09	02	2	0	001	Servicios Ambientales SETENA	315.000.000
1	3	1	2	09	09	0	0	000	Venta de Otros Servicios	3.700.000.000
1	3	1	2	09	09	1	0	001	Costo confección documentos migratorios Ley No. 8764	3.700.000.000
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.474.000.000
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3.410.000.000
1	3	1	3	01	01	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3.186.000.000
1	3	1	3	01	01	2	0	001	Canon Consejo de Transporte Público Ley No. 7969	3.186.000.000

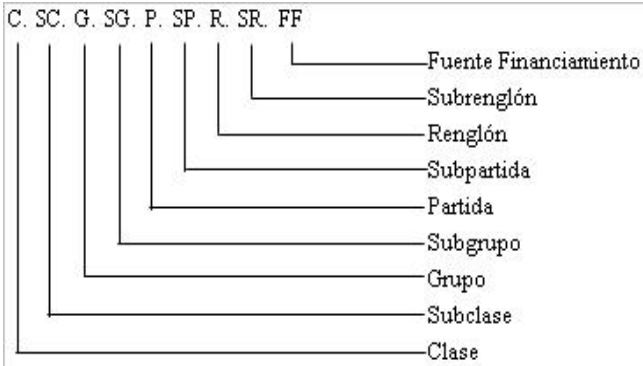
ING- 4

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
1 3 1 3 01 03 0 0 000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	224.000.000
1 3 1 3 01 03 1 0 001	Revisión de barcos por Capitanía de Puertos Resolución No. 40	55.000.000
1 3 1 3 01 03 2 0 001	Derechos de Inscripción Registro Naval Artículo 33 Ley No. 8000	3.000.000
1 3 1 3 01 03 3 0 001	Derechos de zarpe embarcaciones extranjeras Artículo 32 Ley No. 8000	120.000.000
1 3 1 3 01 03 4 0 001	Canon por certificados de navegabilidad Artículo 31 Ley No. 8000	46.000.000
1 3 1 3 02 00 0 0 000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	64.000.000
1 3 1 3 02 03 0 0 000	Derechos administrativos a actividades comerciales	64.000.000
1 3 1 3 02 03 1 0 001	Radio y televisión, Ley No. 1758.	24.000.000
1 3 1 3 02 03 2 0 001	Frecuencias de radio, Ley No. 1758	40.000.000
1 3 2 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	236.000.000
1 3 2 3 00 00 0 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	236.000.000
1 3 2 3 03 00 0 0 000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	236.000.000
1 3 2 3 03 01 0 0 001	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	236.000.000
1 3 3 0 00 00 0 0 000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	8.255.000.000
1 3 3 1 00 00 0 0 000	MULTAS Y SANCIONES	8.070.000.000
1 3 3 1 01 00 0 0 001	Multas de tránsito	1.100.000.000
1 3 3 1 02 00 0 0 000	Multas por atraso en pago de impuestos	320.000.000
1 3 3 1 02 01 0 0 001	Impuestos Internos	8.000.000
1 3 3 1 02 02 0 0 001	Impuestos Aduanas	312.000.000
1 3 3 1 04 00 0 0 000	Sanciones administrativas y judiciales	6.300.000.000
1 3 3 1 04 01 0 0 001	Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092	6.260.000.000
1 3 3 1 04 02 0 0 001	Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	40.000.000
1 3 3 1 09 00 0 0 000	Otras multas	350.000.000
1 3 3 1 09 01 0 0 001	Multas Sugeval	142.000.000
1 3 3 1 09 02 0 0 001	1% Ley Protección al Consumidor	136.000.000
1 3 3 1 09 03 0 0 001	Multas por Incumplimiento	38.000.000
1 3 3 1 09 09 0 0 001	Multas Varias	34.000.000
1 3 3 2 00 00 0 0 000	REMATES Y CONFISCACIONES	185.000.000
1 3 3 2 01 00 0 0 000	Remates y confiscaciones	185.000.000
1 3 3 2 01 01 0 0 001	Remates	185.000.000
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.355.000.000
1 3 9 1 00 00 0 0 001	Reintegros en efectivo	2.200.000.000
1 3 9 9 00 00 0 0 001	Ingresos varios no especificados	1.155.000.000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.864.396.066
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	169.929.112.066
1 4 1 2 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	163.991.612.066
1 4 1 2 01 00 0 0 000	Transferencias de Fodesaf	158.836.812.066
1 4 1 2 01 01 0 0 001	Fodesaf-Comedores-Ministerio Educación Pública Ley No. 8783 Artículo 3 inciso e	24.511.200.000
1 4 1 2 01 02 0 0 001	Fodesaf-Ministerio de Obras Públicas y Transportes	1.800.000.000
1 4 1 2 01 03 0 0 001	Fodesaf-Pronae-Ministerio de Trabajo	4.800.000.000
1 4 1 2 01 04 0 0 001	Fodesaf-Pronamype	300.000.000

ING- 5

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF									CONCEPTO	MONTO
1	4	1	2	01	05	0	0	001	Fodesaf-Régimen no Contributivo de Pensiones-CCSS Ley No. 8783	57.000.000.000
1	4	1	2	01	06	0	0	001	Fodesaf-MEP-Comedores Escolares Ley 8783 Juntas Ley No. 8783	19.423.912.066
1	4	1	2	01	07	0	0	001	Fodesaf-MEP-Programa Avancemos-Ley No. 8783	42.000.000.000
1	4	1	2	01	08	0	0	001	Fodesaf-IMAS-Jefas de Hogar Ley No. 8783	6.701.400.000
1	4	1	2	01	09	0	0	001	Fodesaf-Desaf- Ley No. 8783	2.300.300.000
1	4	1	2	02	00	0	0	001	Junta Administrativa del Registro Nacional, Ley No. 7138	5.154.800.000
1	4	1	3	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4.667.100.000
1	4	1	3	01	00	0	0	000	Cuotas a Organismos Internacionales, Ley No. 3418	123.400.000
1	4	1	3	01	01	0	0	001	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas	3.100.000
1	4	1	3	01	02	0	0	001	Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga	200.000
1	4	1	3	01	03	0	0	001	Instituto Costarricense de Turismo	11.700.000
1	4	1	3	01	04	0	0	001	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	2.900.000
1	4	1	3	01	05	0	0	001	Instituto Nacional de la Mujer	9.400.000
1	4	1	3	01	06	0	0	001	Patronato Nacional de la Infancia	10.400.000
1	4	1	3	01	07	0	0	001	Instituto de Desarrollo Rural	21.100.000
1	4	1	3	01	09	0	0	001	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	3.500.000
1	4	1	3	01	10	0	0	001	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	14.700.000
1	4	1	3	01	11	0	0	001	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	3.900.000
1	4	1	3	01	12	0	0	001	Instituto Nacional de Aprendizaje	38.900.000
1	4	1	3	01	13	0	0	001	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	3.600.000
1	4	1	3	02	00	0	0	001	Instituto Nacional de Aprendizaje Ley No. 7372	4.145.000.000
1	4	1	3	03	00	0	0	001	Junta de Desarrollo de la Zona Sur. Ley No. 7730	398.700.000
1	4	1	4	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	343.400.000
1	4	1	4	01	00	0	0	001	Transferencias de Municipalidades Ley No. 7729	343.400.000
1	4	1	5	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras	209.300.000
1	4	1	5	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	179.300.000
1	4	1	5	01	01	0	0	001	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	48.000.000
1	4	1	5	01	02	0	0	001	Instituto Costarricense de Electricidad	92.000.000
1	4	1	5	01	03	0	0	001	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	8.500.000
1	4	1	5	01	04	0	0	001	Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	10.000.000
1	4	1	5	01	05	0	0	001	Consejo Nacional de Producción	18.600.000
1	4	1	5	01	06	0	0	001	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	2.200.000
1	4	1	5	02	00	0	0	001	Refinadora Costarricense de Petróleo- Recope-Ley No. 7399, artículo 56	30.000.000
1	4	1	6	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	717.700.000
1	4	1	6	01	00	0	0	000	Cuotas Organismos Internacionales, Ley No. 3418	717.700.000
1	4	1	6	01	01	0	0	001	Banco de Costa Rica	269.400.000
1	4	1	6	01	02	0	0	001	Banco Crédito Agrícola de Cartago	43.300.000
1	4	1	6	01	03	0	0	001	Banco Nacional de Costa Rica	389.800.000
1	4	1	6	01	04	0	0	001	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8.300.000
1	4	1	6	01	06	0	0	001	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	6.900.000
1	4	3	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	2.935.284.000

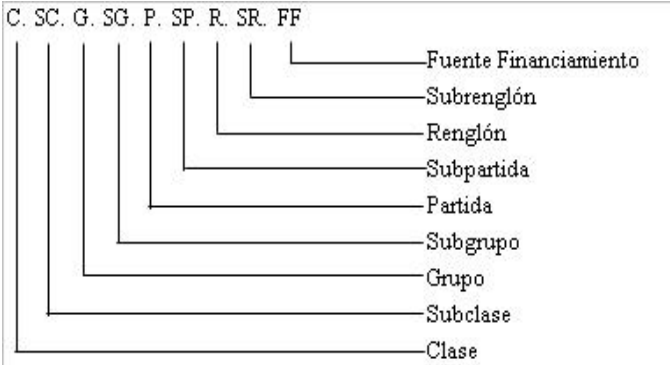
C.	SC.	G.	SG.	P.	SP.	R.	SR.	FF	CONCEPTO	MONTO
1	4	3	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	476.444.000
1	4	3	1	03	00	0	0	001	Donación BCIE- Comunicación Política con los Ciudadanos	476.444.000
1	4	3	2	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	2.458.840.000
1	4	3	2	03	00	0	0	001	Donación Union Europea Programa de Seguridad Ciudadana	2.458.840.000



INCISO B:

DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013 (en colones)

C.S.C.G. SG. P. SP. R. SR. FF	CONCEPTO	MONTO
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	2.787.079.158.934
3 1 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2.786.946.158.934
3 1 3 0 00 00 0 0 000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.786.946.158.934
3 1 3 1 01 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO	545.423.799.049
3 1 3 1 01 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	510.522.564.449
3 1 3 1 01 00 0 0 281	Títulos Valores Deuda Interna. Contribución del Estado Deuda Política, Elecciones 2014	24.901.234.600
3 1 3 1 01 00 0 0 282	Emisión de Títulos Valores Deuda Interna Caja Única	10.000.000.000
3 1 3 1 02 00 0 0 000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	2.241.522.359.885
3 1 3 1 02 00 0 0 280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	2.241.522.359.885
3 3 0 0 00 00 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	133.000.000
3 3 1 0 00 00 0 0 000	SUPERÁVIT LIBRE	133.000.000
3 3 1 1 06 00 0 0 905	Superávit Contraloría	133.000.000



Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir hasta DOS BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO COLONES 00/100 en Títulos Valores de Deuda Interna 2013.

Parte de estas emisiones podrán realizarse en moneda extranjera.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer vía reglamento, el plazo hasta por un máximo de treinta años, el tipo de interés, que podrá fijarse en una tasa máxima de 18.0% anual en colones y un 9,0% anual en monedas extranjeras y demás características de las emisiones de Títulos Valores de Deuda Interna 2013.

Pago de intereses de títulos de la deuda pública. En el marco de la renegociación de la deuda entre el Gobierno Central y las instituciones del Sector Público No Financiero, se autoriza al Ministerio de Hacienda a reconocer a éstas por el pago de intereses de los títulos de la deuda pública, una tasa de interés máxima igual a la suma del porcentaje de inflación, más uno punto veinticinco por ciento (1,25%).

En caso de colocación con no residentes la Tesorería Nacional deberá publicar la información financiera de esas colocaciones.

Artículo 2º: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico del 2013:

201- Presidencia de la República

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Presidencia de la República encargada de dirigir y coordinar las estrategias de desarrollo del país, procurando obtener el mayor bienestar para todos los habitantes; por medio del establecimiento de políticas económicas, sociales y ambientales de la República y ostenta la representación del país en los actos oficiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	9,109,037,600	58.67%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,608,518,400	29.68%
INFORMACION Y COMUNICACION	1,809,444,000	11.65%
Totales	15,527,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806		14,233,270,000		15,527,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		7,488,984,164		9,372,630,000		10,471,962,400
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		7,235,665,768		9,050,723,000		10,140,962,400
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3,805,869,810		5,039,887,000		5,863,444,000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3,805,869,810		5,039,887,000		5,863,444,000
114	SERVICIOS GENERALES		3,429,795,958		4,010,836,000		4,277,518,400
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		3,429,795,958		4,010,836,000		4,277,518,400
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		253,318,396		321,907,000		331,000,000
1320	JUSTICIA		253,318,396		321,907,000		331,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		22,145,098,642		4,860,640,000		5,055,037,600
35	PROTECCIÓN SOCIAL		22,145,098,642		4,860,640,000		5,055,037,600
3530	AYUDA A FAMILIAS		2,678,982,879		3,195,840,000		3,323,637,600
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		19,466,115,763		1,664,800,000		1,731,400,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806		14,233,270,000		15,527,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		25,887,909,800		14,068,215,000		15,239,333,000
11	GASTOS DE CONSUMO		7,182,206,339		9,024,082,939		10,034,291,400
111	REMUNERACIONES		5,659,757,820		6,838,166,282		7,065,903,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		4,815,107,246		5,796,084,897		5,987,026,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		844,650,574		1,042,081,385		1,078,877,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,522,448,519		2,185,916,657		2,968,388,400
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18,705,703,461		5,044,132,061		5,205,041,600
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		18,651,327,749		4,896,640,082		5,094,909,600
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		54,375,712		147,491,979		110,132,000
2	GASTOS DE CAPITAL		3,746,173,006		165,055,000		287,667,000
21	FORMACION DE CAPITAL		75,938,890		45,400,000		95,000,000
2110	EDIFICACIONES		75,938,890		45,400,000		95,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		147,405,473		119,655,000		192,667,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		142,979,504		107,355,000		176,167,000
2240	INTANGIBLES		4,425,969		12,300,000		16,500,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3,522,828,643		0		0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		3,522,828,643		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806		14,233,270,000		15,527,000,000
0	REMUNERACIONES		5,659,757,820		6,838,166,282		7,065,903,000
001	INGRESOS CORRIENTES		5,659,757,820		3,907,156,111		4,102,897,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		2,931,010,171		2,963,006,000
1	SERVICIOS		1,308,077,013		1,859,146,907		2,625,246,400
001	INGRESOS CORRIENTES		1,308,077,013		1,859,146,907		2,625,246,400
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		201,085,516		313,983,750		330,356,000
001	INGRESOS CORRIENTES		201,085,516		313,983,750		330,356,000

PP-201-003

5	BIENES DURADEROS	223,344,363	165,055,000	287,667,000
001	INGRESOS CORRIENTES	28,449,455	35,300,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	194,894,908	129,755,000	287,667,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,705,703,461	5,043,632,061	5,204,541,600
001	INGRESOS CORRIENTES	18,705,703,461	5,043,632,061	5,204,541,600
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,522,828,643	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,522,828,643	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13,285,990	13,286,000	13,286,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,285,990	13,286,000	13,286,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806	14,233,270,000	15,527,000,000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		25,128,767,729	8,751,451,000	9,109,037,600
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		3,683,114,354	4,332,743,000	4,608,518,400
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		3,429,795,958	4,010,836,000	4,277,518,400
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		253,318,396	321,907,000	331,000,000
27	INFORMACION Y COMUNICACION		822,200,723	1,149,076,000	1,809,444,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	413	0	413
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	48	0	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	221	0	221
5	TECNICO	92	0	92
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	40	0	40

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	3,463,885,924	3,602,017,076	7,065,903,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,513,817,924	142,374,076	2,656,192,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	98,500,000	0	98,500,000
00205	DIETAS	18,000,000	0	18,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	762,524,000	762,524,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,076,630,000	1,076,630,000
00303	DECIMOTERCER MES	458,986,000	0	458,986,000
00304	SALARIO ESCOLAR	371,582,000	0	371,582,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	541,612,000	541,612,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	509,727,000	509,727,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	27,553,000	27,553,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	271,120,000	271,120,000

PP-201-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	82,660,000	82,660,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	165,317,000	165,317,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	22,500,000	22,500,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3,000,000	0	3,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806	14,233,270,000	15,527,000,000
	RECURSOS INTERNOS		29,634,082,806	14,233,270,000	15,527,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		25,916,359,255	11,172,504,829	12,276,327,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		25,916,359,255	11,172,504,829	12,276,327,000
			3,717,723,551	3,060,765,171	3,250,673,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3,717,723,551	3,060,765,171	3,250,673,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		29,634,082,806	14,233,270,000	15,527,000,000
0	REMUNERACIONES		5,659,757,820	6,838,166,282	7,065,903,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,169,514,226	2,513,340,500	2,656,192,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		2,169,514,226	2,513,340,500	2,656,192,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		105,714,663	130,350,000	116,500,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		90,048,874	92,850,000	98,500,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	20,000,000	0
00205	DIETAS		15,665,789	17,500,000	18,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2,536,878,357	3,149,394,397	3,211,334,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		604,029,553	769,002,930	762,524,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		835,187,581	1,073,650,527	1,076,630,000
00303	DECIMOTERCER MES		368,373,308	448,183,036	458,986,000
00304	SALARIO ESCOLAR		303,195,644	350,776,000	371,582,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		426,092,271	507,781,904	541,612,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		429,264,186	524,417,213	537,280,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		407,250,514	497,523,151	509,727,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		22,013,672	26,894,062	27,553,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		415,386,388	517,664,172	541,597,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		207,783,524	264,625,612	271,120,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		66,040,989	80,681,187	82,660,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		132,081,877	161,357,373	165,317,000

PP-201-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	9,479,998	11,000,000	22,500,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	3,000,000	3,000,000	3,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	3,000,000	3,000,000	3,000,000
1	SERVICIOS	1,308,077,013	1,859,146,907	2,625,246,400
101	ALQUILERES	262,572,960	333,667,250	446,060,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	187,557,960	225,540,000	266,670,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75,015,000	99,601,250	159,890,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	8,526,000	19,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	158,402,742	223,143,750	217,470,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,055,659	12,700,000	6,800,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	79,012,135	93,600,000	93,600,000
10203	SERVICIO DE CORREO	2,052,940	4,200,000	4,450,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	73,207,008	112,493,750	112,500,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	75,000	150,000	120,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	413,928,154	565,686,657	849,838,400
10301	INFORMACIÓN	9,771,759	26,709,657	18,503,400
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	396,040,735	515,832,000	796,305,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8,115,660	22,145,000	21,030,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1,000,000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	0	14,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	136,718,270	213,788,750	448,974,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	54,016,000	50,000,000	70,060,800
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	57,187,500	127,500,000	294,998,800
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	20,120,784	16,620,000	19,200,000
10406	SERVICIOS GENERALES	4,832,126	14,468,750	14,470,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	561,860	5,200,000	50,244,400
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	146,690,153	263,603,000	264,750,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	289,720	4,203,000	1,500,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40,638,933	56,150,000	62,500,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	59,804,432	101,500,000	100,150,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45,957,068	101,750,000	100,600,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50,306,944	71,350,000	74,100,000
10601	SEGUROS	50,306,944	71,350,000	74,100,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	73,096,283	70,670,000	211,854,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5,059,612	15,270,000	43,550,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	67,875,990	52,400,000	165,304,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	160,681	3,000,000	3,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	61,805,952	104,737,500	100,200,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34,188,220	48,125,000	55,100,000

PP-201-006

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	0	1,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,450,340	24,700,000	22,300,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,775,437	9,562,500	5,700,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,209,500	6,850,000	5,500,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,415,976	13,500,000	7,600,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,766,479	2,000,000	3,000,000
109	IMPUESTOS	0	500,000	500,000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500,000	500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	4,555,555	12,000,000	11,500,000
19905	DEDUCIBLES	4,555,555	12,000,000	11,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	201,085,516	313,983,750	330,356,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	89,560,547	110,125,000	121,750,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69,607,761	85,425,000	88,400,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2,226,039	3,100,000	2,650,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,490,325	19,000,000	27,300,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,236,422	2,600,000	3,400,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46,390,673	79,200,000	81,328,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	1,000,000	2,000,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46,390,673	78,200,000	79,328,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,008,729	14,962,500	21,200,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	483,607	1,387,500	2,600,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	916,262	1,250,000	3,000,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	223,875	2,200,000	2,100,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,141,339	4,725,000	6,900,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,003,646	1,900,000	2,200,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	240,000	450,000	1,700,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	3,050,000	2,700,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,023,018	22,600,000	19,295,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	967,548	5,200,000	5,395,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,055,470	17,400,000	13,900,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	52,102,549	87,096,250	86,783,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,951,179	12,742,500	9,900,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	588,282	3,000,000	3,000,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,358,574	31,700,000	33,155,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	12,178,458	13,798,750	15,450,000

PP-201-007

29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,302,297	12,200,000	10,300,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,964,725	3,300,000	6,530,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,209,253	6,755,000	5,048,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,549,781	3,600,000	3,400,000
5	BIENES DURADEROS	223,344,363	165,055,000	287,667,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142,979,504	107,355,000	176,167,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3,512,410	4,800,000	20,720,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	23,075,670	31,600,000	29,820,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	28,701,104	30,700,000	47,400,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	61,134,497	23,000,000	44,087,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1,526,128	0	2,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	255,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15,029,695	17,000,000	32,140,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	75,938,890	45,400,000	95,000,000
50201	EDIFICIOS	75,938,890	45,400,000	95,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,425,969	12,300,000	16,500,000
59903	BIENES INTANGIBLES	4,425,969	12,300,000	16,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,705,703,461	5,043,632,061	5,204,541,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,651,327,749	4,896,140,082	5,094,409,600
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	18,622,269,999	4,860,640,000	5,058,037,600
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	29,057,750	35,500,082	36,372,000
603	PRESTACIONES	50,477,035	138,891,979	104,132,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	20,671,143	103,391,979	72,872,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	29,805,892	35,500,000	31,260,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,898,677	8,600,000	6,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	3,898,677	8,600,000	6,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,522,828,643	0	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,522,828,643	0	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	3,522,828,643	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	13,285,990	13,286,000	13,286,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	13,285,990	13,286,000	13,286,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	13,285,990	13,286,000	13,286,000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,513,817,924
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2,904,923	34,859,076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2,020,964	24,251,568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2,020,964	24,251,568
5012	00101	1 DIRECTOR GRAL.SERVICIO CIVIL (e)	1,619,600	19,435,200
13911	00101	1 SUBDIRECTOR SERVICIO CIVIL (e)	1,456,750	17,481,000
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1,357,300	16,287,600
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL (e)	1,278,050	15,336,600
3376	00101	13 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. a 1.140.000 Cls c/u (e)	14,820,000	177,840,000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1,140,000	13,680,000
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	9,230,400	110,764,800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
11734	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	3,343,800	40,125,600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
11733	00101	10 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	7,652,000	91,824,000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	753,400	9,040,800
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	719,450	8,633,400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	719,450	8,633,400
3375	00101	12 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 694.550 Cls c/u (e)	8,334,600	100,015,200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
11731	00101	39 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	25,482,600	305,791,200
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600.650 Cls c/u	1,201,300	14,415,600
11730	00101	37 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	22,224,050	266,688,600
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
3586	00101	6 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 577.850 Cls c/u (e)	3,467,100	41,605,200
4588	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA (e)	540,850	6,490,200
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	529,200	6,350,400
11479	00101	2 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 529.200 Cls c/u	1,058,400	12,700,800
11729	00101	31 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	16,405,200	196,862,400
1093	00101	7 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 526.350 Cls c/u (e)	3,684,450	44,213,400
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	511,550	6,138,600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	999,600	11,995,200
3650	00101	15 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 473.000 Cls c/u (e)	7,095,000	85,140,000
1092	00101	2 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL A a 471.500 Cls c/u (e)	943,000	11,316,000
1950	00101	11 ASISTENTE PROF. PRESIDENCIAL C a 452.150 Cls c/u (e)	4,973,650	59,683,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	1,347,900	16,174,800
11728	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	5,840,900	70,090,800
1091	00101	5 ASESOR PRESIDENCIAL B a 434.450 Cls c/u (e)	2,172,250	26,067,000
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 395.800 Cls c/u (e)	1,583,200	18,998,400
1942	00101	16 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 370.950 Cls c/u (e)	5,935,200	71,222,400
15087	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	3,625,000	43,500,000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMAT SERV.CIV.2	362,500	4,350,000
15086	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	1,233,000	14,796,000
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	895,950	10,751,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15332	00101	1 TECNICO INF.SERV.CIVIL 1 B	298,650	3,583,800
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	584,100	7,009,200
1941	00101	9 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 287.350 Cls c/u (e)	2,586,150	31,033,800
13200	00101	26 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	7,299,500	87,594,000
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	561,500	6,738,000
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	271,400	3,256,800
1940	00101	35 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 269.500 Cls c/u (e)	9,432,500	113,190,000
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	2,398,050	28,776,600
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	2,678,500	32,142,000
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	2,862,600	34,351,200
10333	00101	6 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,431,300	17,175,600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	471,900	5,662,800
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	233,700	2,804,400
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	2,100,150	25,201,800
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	1,758,000	21,096,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		4,028,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,129,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		93,879,076
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		331,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		222,212,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,664,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		176,945,000
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		290,268,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		2,726,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		899,685,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		762,524,000
	00399	127 SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		23,282,000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		44,467,000
Total Título:				5,036,958,000

MISIÓN:

Somos el programa encargado de coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación y soluciones sociales, que contribuyan al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en los Consejos Presidenciales en el ámbito económico e innovación y ambiental.	Población en General.
P.02.	Representación internacional del país.	Población en General.
P.03.	Atención y gestión de las demandas sociales a la población vulnerable.	Población en General del Territorio Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Actas de sesiones de los Consejos Presidenciales.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Actas de sesiones de los Consejos Presidenciales.						
P.02.	Gestión	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Cronogramas de Actividades.						
P.03.	Gestión	Eficacia					
			80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos:	Programa de Apoyo Social base de Datos.						

PP-201-011

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	8,653,585,720	UNIDAD DIRECC. Y ADMINIST.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	455,451,880	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	9,109,037,600

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		9,109,037,600
001	INGRESOS CORRIENTES		6,224,619,600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,884,418,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	73	0	73
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	9,109,037,600
0					REMUNERACIONES	2,679,051,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,099,915,000
00101	280	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,099,915,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	61,000,000
00201	280	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	61,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,112,331,000
00301	280	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	192,178,000
00302	280	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	322,431,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	175,031,000
00304	280	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	140,381,000
00399	280	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	282,310,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	204,869,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	194,363,000
00401	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	194,363,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10,506,000
00405	280	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10,506,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	197,936,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	103,380,000
00501	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	103,380,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	31,519,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-021-00			
00502	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		31,519,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						63,037,000
00503	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		63,037,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS						3,000,000
09901	280	1111	1111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL		3,000,000
1	SERVICIOS						853,322,000
101	ALQUILERES						153,890,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		149,890,000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		4,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS						153,300,000
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3,000,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		70,000,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO		1,800,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		78,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						26,592,000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN		5,312,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		7,280,000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		14,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						136,990,000
10402	001	1120	1111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN SERVICIOS JURÍDICOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN ÁREAS TEMÁTICAS).		50,000,000
10404	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTINUAR CON LOS SERVICIOS PARA ASESORAR EN MATERIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESPECIFICAMENTE EN EL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TEMAS DE ESTA NATURALEZA, QUE REQUIEREN UN CONOCIMIENTO COMPLEJO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y SECTORES GREMIALES QUE DEMANDAN UNA VISIÓN TÉCNICA, POLÍTICA Y ADEMÁS INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN COSTARRICENSE. SE REQUIERE DE UN PROFESIONAL EXPERTO EN ECONOMÍA, DE RENOMBRADA CALIDAD PROFESIONAL CON EXPERIENCIA TÉCNICA Y CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLITICAS EN EL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL, ACCIONES E INICIATIVAS QUE DESEAN SER DESARROLLADAS EN ESTA MATERIA).		70,330,000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SISTEMA DE INVENTARIOS PARA LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL)		6,000,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, ENTRE OTROS).		9,170,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE, CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS EN CONVENIO CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ADEMÁS, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, ENTRE OTROS).		1,490,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						181,550,000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-021-00	
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,000,000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	43,500,000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	68,150,000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	68,900,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	52,000,000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	52,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	61,000,000
10701	001	1120	1111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS Y DEMÁS ACTIVIDADES, RELACIONADOS CON EL QUEHACER DEL SECTOR PÚBLICO, PROPIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA REALIZA).	7,000,000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES DE DIVERSOS PAÍSES EN DONDE PARTICIPAN TODOS LOS JERARCAS DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	51,000,000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3,000,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	81,000,000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	51,500,000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,000,000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,500,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,000,000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	7,000,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	7,000,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	257,606,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	93,500,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71,000,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,000,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,500,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,000,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	73,828,000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,000,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,828,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,950,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,000,000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,000,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,000,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,300,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,000,000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,650,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,995,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,945,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-021-00		
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11,050,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					57,333,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		6,250,000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1,000,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		18,155,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO		13,550,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7,000,000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		6,530,000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		4,098,000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		750,000
5	BIENES DURADEROS					205,367,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					106,867,000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		420,000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		23,320,000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		29,400,000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		27,087,000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		26,640,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					95,000,000
50201	280	2110	1111	EDIFICIOS (PARA CONTINUAR CON LAS REMODELACIONES EN LA CASA PRESIDENCIAL, Y EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA).		95,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3,500,000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES		3,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,100,405,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5,068,905,600
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					5,055,037,600
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 7972). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	2,540,137,600
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR N° 7935). Céd. Jur.: 3-007-2591-07	783,500,000
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488). Céd. Jur.: 3-007-111111	1,731,400,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13,868,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,615,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,253,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-021-00		
603		PRESTACIONES			29,000,000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	4,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			2,500,000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	2,500,000
9		CUENTAS ESPECIALES			13,286,000
901		CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS			13,286,000
90101	001	1120	1111	GASTOS CONFIDENCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS CONFIDENCIALES ASIGNADOS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA).	13,286,000

MISIÓN:

Proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la Institución rectora de la Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil que contribuye con la eficiencia de la Administración Pública y la gobernabilidad democrática de Costa Rica, inspirada en los principios de igualdad, publicidad, mérito y estabilidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Modelo para la Modernización de la Gestión del Talento Humano en el Régimen de Servicio Civil (RSC).	Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH) de las instituciones cubiertas por el RSC. Ciudadanía en general. Jerarcas Políticos y profesionales de las Instituciones. Funcionarios públicos regulados por el RSC.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador			
		Línea Base	2013	2014	2015	2016	
P.01.01.	Gestión	100.00	Eficacia	100.00	Porcentaje de procesos y sistemas implementados.	-	-
Fuente de Datos:	Informes de seguimiento y monitoreo.						
P.01.02.	Gestión	1.00	Calidad	1.50	Porcentaje de servidores públicos del Régimen de Servicio Civil que utilizan la tecnología E-Learning para mejorar sus competencias laborales.	-	-
Fuente de Datos:	Informes de seguimiento y monitoreo.						
P.01.03.	Gestión	40.00	Eficacia	75.00	Porcentaje de avance del proyecto de diseño e implementación del Expediente Electrónico.	-	-
Fuente de Datos:	Informes de seguimiento y monitoreo.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTADISTICAS DE EMPLEO PÚBLICO.	1,069,379,600	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSO HUMANO.	855,503,680	CECADES, ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (UNIDE).
3 NORMATIVA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.	427,751,840	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.
4 DOTACIÓN Y ASESORÍA EN RECURSOS HUMANOS.	855,503,680	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE.
5 DESARROLLO DE COMPETENCIAS VÍA E-LEARNING.	641,627,760	CECADES, UTIC.
6 MEJORAS AL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE TERNAS Y PEDIMENTOS DE PERSONAL.	427,751,840	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, CARRERA DOCENTE.
Total del Subprograma	01	4,277,518,400

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		4,277,518,400
001	INGRESOS CORRIENTES		3,987,061,400
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		290,457,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	195	0	195
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	30	0	30
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	130	0	130
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	4,277,518,400
0					REMUNERACIONES	3,695,314,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,289,499,000
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,289,499,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18,000,000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,813,096,000
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	516,079,000
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	685,435,000
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	239,957,000
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	195,717,000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	175,908,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	280,862,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	266,459,000
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	266,459,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14,403,000
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	14,403,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	293,857,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	141,728,000
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	141,728,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	43,210,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-024-01			
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		43,210,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						86,419,000
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		86,419,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						22,500,000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur.: 3-002-558076		22,500,000
1	SERVICIOS						419,631,400
101	ALQUILERES						247,670,000
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		227,970,000
10102	001	1120	1141		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6,000,000
10103	001	1120	1141		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		13,700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS						46,720,000
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2,800,000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		21,600,000
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO		2,200,000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		20,000,000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, ENTRE OTROS).		120,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						21,741,400
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN		8,991,400
10302	001	1120	1141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3,750,000
10303	001	1120	1141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		9,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						19,300,000
10404	001	1120	1141		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PAGO SERVICIO DE CONSULTORÍA O ASESORÍA EN CONTROL DE CALIDAD, ENTRE OTROS).		4,000,000
10405	001	1120	1141		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PAGO SERVICIO DE CONSULTORÍA O ASESORÍA EN PROYECTOS DE COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA, SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ENTRE OTROS).		8,000,000
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PAGO SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).		1,000,000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DGSC, ENTRE OTROS).		6,300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						13,100,000
10501	001	1120	1141		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100,000
10502	001	1120	1141		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		4,000,000
10503	001	1120	1141		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		6,000,000
10504	001	1120	1141		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						16,600,000
10601	001	1120	1141		SEGUROS		16,600,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						44,000,000

Registro Contable:				1.1.1.1.201.000-024-01	
10701	001	1120	1141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES, AUDITORÍA, CALIDAD, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING, ENTRE OTROS).	34,000,000
10702	001	1120	1141	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA DGSC, ALQUILER DE LOCAL Y SERVICIO DE COMIDA, ENTRE OTROS).	10,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9,000,000
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000
10806	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,500,000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	1,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				43,800,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16,500,000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,500,000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4,000,000
20203	001	1120	1141	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,500,000
20301	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500,000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
20306	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3,000,000
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18,800,000
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,500,000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,000,000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,300,000
29907	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS				50,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				40,500,000
50101	280	2210	1141	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	20,000,000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14,500,000
50105	280	2210	1141	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2,000,000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,000,000
50199	280	2210	1141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-01

599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	10,000,000
59903	280	2240	1141		BIENES INTANGIBLES	10,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,273,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,013,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3,000,000
60102	001	1310	1141	204	FONDO DE FORMACION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N° 6 DE LA LEY N° 7454 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1994). Céd. Jur.: 3-007-524240	3,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	19,013,000
60103	001	1310	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,811,000
60103	001	1310	1141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,202,000
603					PRESTACIONES	44,760,000
60301	001	1320	1141		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	1141		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	19,760,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,500,000
60601	001	1320	1141		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	1,500,000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Emisión de Sentencias para la atención de despidos y reclamos administrativos de diversa índole, resolución de temas, consulta para aprobación de reestructuraciones.	Funcionarios en propiedad e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Calidad					
			40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos:			Base de datos del Tribunal de Servicio Civil.				
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos:			Base de datos del Tribunal de Servicio Civil.				

PP-201-025

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	331,000,000	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	331,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	331,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	309,665,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21,335,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	331,000,000
0					REMUNERACIONES	252,811,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	75,985,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	75,985,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	21,500,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,500,000
00205	001	1111	1320		DIETAS	18,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	119,939,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30,517,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	31,420,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	15,335,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	13,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29,667,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17,998,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17,075,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,075,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	923,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	923,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17,389,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9,082,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,082,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2,769,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.201.000-024-02			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,769,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5,538,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,538,000
1	SERVICIOS					59,648,000
101	ALQUILERES					41,200,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38,700,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					10,050,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					950,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	200,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	750,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,648,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL Y DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS).	500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS).	800,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS, ENTRE OTROS).	348,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1,700,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	700,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					500,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, CHARLAS, Y ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA SUBPARTIDA).	500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,000,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100,000
109	IMPUESTOS					100,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL).	100,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6,450,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-024-02

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2,350,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,400,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500,000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2,450,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150,000
5	BIENES DURADEROS				6,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3,000,000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,000,000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	3,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6,091,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,219,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1,219,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	757,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	462,000
603	PRESTACIONES				3,372,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	1,872,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,500,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	1,500,000

MISIÓN:

Somos el Programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de información sobre la Gestión Gubernamental a la sociedad en general.	Sociedad en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas informativas realizadas sobre la Gestión del Gobierno realizadas, en relación con las programadas.			
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Expedientes administrativos, Dirección de Información y Comunicación.					
Supuestos:	Para el año 2013 se tiene programado la realización de 5 campañas informativas, número más bajo que los años anteriores, ya que se trata de un año electoral y el TSE prohíbe toda publicidad de logros de Gobierno. Nuestra meta es realizar el 100% de estas campañas.					
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de percepción sobre la Gestión del Gobierno realizados en relación con los programados.			
		63.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Estudios de opinión-percepción, realizados por empresas especializadas a una muestra de 1.200 personas (mayores de 18 años) y expedientes administrativos.					
Supuestos:	Cada estudio pretende analizar la evolución de la percepción de las y los ciudadanos sobre la gestión del Gobierno, su mensaje y canales aplicados, facultando las acciones correctivas en aras de lograr una comunicación más fluida con las y los ciudadanos. La meta es realizar 6 estudios de percepción en el año 2013. El análisis secuencial de los estudios contribuye a elaborar una estrategia de comunicación integral desde una visión de: -Respuestas del Gobierno a las coyunturas políticas. -Impulso estratégico de la agencia del Gobierno, tanto a las campañas informativas, cadena de televisión, líneas de opinión, construcción de discurso, generación de comunicados de prensa, así como acciones en redes sociales. Los estudios de opinión-percepción por la naturaleza son volátiles, lo cual genera el supuesto de posibles fluctuaciones, aún cuando exista una campaña de información intensiva.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	1,809,444,000	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	1,809,444,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1,809,444,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,754,981,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54,463,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	36	0	36
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12
5	TECNICO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,809,444,000
0					REMUNERACIONES	438,727,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	190,793,000
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	190,793,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16,000,000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	165,968,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23,750,000
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	37,344,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	28,663,000
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	22,484,000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53,727,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	33,551,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	31,830,000
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31,830,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,721,000
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,721,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	32,415,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16,930,000
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16,930,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5,162,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-027-00			
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		5,162,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						10,323,000
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		10,323,000
1	SERVICIOS						1,292,645,000
101	ALQUILERES						3,300,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		3,000,000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		300,000
102	SERVICIOS BÁSICOS						7,400,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO		400,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		7,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						800,555,000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN		4,000,000
10302	001	1120	1111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		792,555,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						291,036,000
10402	001	1120	1111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL JURÍDICO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON ALCANCES E IMPLICACIONES DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS DE RESPUESTA INMEDIATA Y DE DERECHO DE RESPUESTA).		20,060,800
10404	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE VARIOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE COMUNICACIÓN SÓLIDO SUSTENTADO EN LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL PAGO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN ESTUDIOS DE OPINIÓN, QUE GENEREN INFORMACIÓN QUE SIRVE DE INSUMO PARA AJUSTAR LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS).		220,668,800
10405	001	1120	1111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA).		4,700,000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CAMBIO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENTRE OTROS).		3,500,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE UNA EMPRESA QUE LE SUMINISTRE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE MANERA ÓPTIMA, EL MONITOREO Y ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS NOTICIAS DIARIAS RELACIONADAS CON TEMAS DEL GOBIERNO, EMITIDAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ADEMÁS PARA EL PAGO DE UN SERVICIO DE FOTÓGRAFO QUE BRINDE APOYO A LA SEÑORA PRESIDENTA EN SUS GIRAS INTERNACIONALES).		42,106,400
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						68,400,000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		400,000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		15,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		25,000,000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		28,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						3,500,000
10601	001	1120	1111		SEGUROS		3,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.201.000-027-00

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				106,354,000
10701	001	1120	1111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS EN ÁREAS COMO ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE, DISEÑO, RECURSOS HUMANOS, ENTRE OTROS).	2,050,000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES TALES COMO: SERVICIOS DE CATERING, ENTRE OTROS, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE UN SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE SE ENCARGUE DE CONCEPTUALIZAR, DISEÑAR Y EJECUTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE GENERAN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y QUE DEBEN REALIZARSE EN DIFERENTES LUGARES).	104,304,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				9,200,000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,500,000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500,000
109	IMPUESTOS				400,000
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,500,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				22,500,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9,400,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,000,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,500,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,600,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,000,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				800,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200,000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8,200,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	400,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000
5	BIENES DURADEROS				25,800,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				25,800,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.201.000-027-00		
50101	280	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	300,000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,500,000
50105	280	2210	1111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15,000,000
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,772,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,272,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,272,000
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,411,000
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	861,000
603					PRESTACIONES	27,000,000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	21,000,000
60399	001	1320	1111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	6,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60601	001	1320	1111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	500,000

202- Ministerio de la Presidencia

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio encargado de brindar soporte político y técnico permanente a la gestión presidencial necesaria para la toma de decisiones, mediante la coordinación, definición de las políticas nacionales, sirviendo de enlace entre el Gobierno y los Órganos del Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, instituciones autónomas, entes privados y sociedad civil organizada. Asimismo se encarga de canalizar la comunicación entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa, para coordinar la promulgación de los instrumentos legales necesarios para el adecuado accionar de los sectores: público, privado y sociedad en general.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ADMINISTRACION SUPERIOR	5,020,570,000	53.57%
DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	3,084,630,000	32.91%
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION	1,266,800,000	13.52%
Totales	9,372,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		14,876,311,622		17,812,800,000		18,744,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		14,876,311,622		17,812,800,000		18,744,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		3,837,916,620		4,948,282,000		5,067,940,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3,837,916,620		4,948,282,000		5,067,940,000
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3,837,916,620		4,948,282,000		5,067,940,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		11,038,395,002		12,864,518,000		13,676,060,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		6,969,095,002		8,082,518,000		8,702,860,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		4,069,300,000		4,782,000,000		4,973,200,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		7,438,155,811		8,906,400,000		9,372,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		7,283,023,431		8,841,654,648		9,176,801,902
11	GASTOS DE CONSUMO		5,127,877,921		6,367,549,632		6,588,913,902
111	REMUNERACIONES		4,269,334,790		5,121,711,150		5,210,353,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3,499,192,879		4,301,765,242		4,377,682,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		770,141,911		819,945,908		832,671,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		858,543,131		1,245,838,482		1,378,560,902
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,155,145,510		2,474,105,016		2,587,888,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2,058,538,645		2,417,249,123		2,513,238,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		96,606,865		56,855,893		74,650,000
2	GASTOS DE CAPITAL		155,132,380		64,745,352		195,198,098
21	FORMACION DE CAPITAL		0		0		80,130,000
2110	EDIFICACIONES		0		0		80,130,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		155,132,380		64,745,352		115,068,098
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		142,508,154		56,745,352		111,568,098
2240	INTANGIBLES		12,624,226		8,000,000		3,500,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	PPTO	DE 2013
	TOTAL		7,438,155,811		8,906,400,000		9,372,000,000
0	REMUNERACIONES		4,269,334,790		5,121,711,150		5,210,353,000
001	INGRESOS CORRIENTES		4,269,334,790		3,110,674,908		3,168,807,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		2,011,036,242		2,041,546,000
1	SERVICIOS		595,924,670		905,516,792		999,966,787
001	INGRESOS CORRIENTES		595,924,670		905,516,792		999,966,787
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		262,618,461		335,321,690		360,594,115
001	INGRESOS CORRIENTES		262,618,461		335,321,690		360,594,115
5	BIENES DURADEROS		155,132,380		64,745,352		195,198,098
001	INGRESOS CORRIENTES		64,612,356		23,745,352		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		90,520,024		41,000,000		195,198,098
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,155,145,510		2,474,105,016		2,587,888,000
001	INGRESOS CORRIENTES		2,155,145,510		2,474,105,016		2,587,888,000
9	CUENTAS ESPECIALES		0		5,000,000		18,000,000

001	INGRESOS CORRIENTES	0	5,000,000	18,000,000
-----	---------------------	---	-----------	------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		7,438,155,811		8,906,400,000		9,372,000,000
34	ADMINISTRACION SUPERIOR		3,953,608,310		4,865,141,000		5,020,570,000
41	DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		2,420,812,103		2,870,073,000		3,084,630,000
42	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION		1,063,735,398		1,171,186,000		1,266,800,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	352	0	352
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	24	0	24
8	POLICIAL	220	0	220
9	DE SERVICIO	41	0	41

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y	TOTAL
			CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2,346,998,104	2,863,354,896	5,210,353,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,695,628,104	80,367,896	1,775,996,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000	0	40,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	13,500,000	13,500,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	255,922,000	255,922,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	642,736,000	642,736,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	232,756,000	232,756,000
00303	DECIMOTERCER MES	336,644,000	0	336,644,000
00304	SALARIO ESCOLAR	274,726,000	0	274,726,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	805,402,000	805,402,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	373,797,000	373,797,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	20,206,000	20,206,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	198,819,000	198,819,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	60,616,000	60,616,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	121,233,000	121,233,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	58,000,000	58,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		7,438,155,811	8,906,400,000	9,372,000,000
	RECURSOS INTERNOS		7,438,155,811	8,906,400,000	9,372,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		7,347,635,787	6,854,363,758	7,135,255,902
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		7,347,635,787	6,854,363,758	7,135,255,902
			90,520,024	2,052,036,242	2,236,744,098
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		90,520,024	2,052,036,242	2,236,744,098

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		7,438,155,811	8,906,400,000	9,372,000,000
0	REMUNERACIONES		4,269,334,790	5,121,711,150	5,210,353,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1,444,690,609	1,712,320,000	1,775,996,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1,444,690,609	1,712,320,000	1,775,996,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		251,286,138	300,758,000	309,422,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		33,192,547	37,000,000	40,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		5,489,954	13,500,000	13,500,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		212,603,637	250,258,000	255,922,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1,803,216,132	2,288,687,242	2,292,264,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		489,068,824	594,299,000	642,736,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		160,159,804	296,072,000	232,756,000
00303	DECIMOTERCER MES		265,454,599	331,305,242	336,644,000
00304	SALARIO ESCOLAR		219,578,021	274,568,000	274,726,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		668,954,884	792,443,000	805,402,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		366,306,413	387,753,235	394,003,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		346,973,449	367,868,505	373,797,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		19,332,964	19,884,730	20,206,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		403,835,498	432,192,673	438,668,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		183,624,803	195,666,103	198,819,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		57,877,772	59,654,190	60,616,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		115,997,362	119,308,380	121,233,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		46,335,561	57,564,000	58,000,000
1	SERVICIOS		595,924,670	905,516,792	999,966,787
101	ALQUILERES		141,175,758	198,350,000	231,500,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		139,141,153	173,900,000	195,000,000

PP-202-005

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,034,605	19,950,000	16,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	4,500,000	20,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	124,571,805	202,407,667	202,090,902
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23,893,958	46,333,985	42,991,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34,326,510	51,600,000	51,390,000
10203	SERVICIO DE CORREO	504,600	700,000	1,200,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61,785,256	98,523,682	100,120,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4,061,481	5,250,000	6,389,902
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,831,110	12,450,222	14,284,000
10301	INFORMACIÓN	4,983,865	8,300,222	5,534,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,037,085	2,850,000	7,750,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	35,160	0	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	775,000	1,300,000	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,294,700	9,265,000	9,256,000
10406	SERVICIOS GENERALES	5,734,100	8,300,000	8,296,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	560,600	965,000	960,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,591,592	140,297,000	148,442,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	692,110	2,000,000	2,000,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	62,121,579	81,397,024	89,542,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,525,566	28,899,976	28,900,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,252,337	28,000,000	28,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	157,051,181	216,026,553	215,450,385
10601	SEGUROS	157,051,181	216,026,553	215,450,385
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,068,515	20,009,000	21,800,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,592,780	12,809,000	14,000,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	75,735	5,200,000	5,800,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	400,000	2,000,000	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67,467,078	95,510,350	145,200,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24,653,304	27,723,660	68,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,740,000	2,000,000	4,600,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,624,407	47,245,690	52,250,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	185,000	4,350,000	5,400,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4,640,450	6,741,000	7,050,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,623,917	4,850,000	5,400,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	2,600,000	2,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2,872,931	11,201,000	11,943,500
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50,000	50,000

PP-202-006

19905	DEDUCIBLES	2,872,931	11,151,000	11,893,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	262,618,461	335,321,690	360,594,115
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	123,307,072	161,190,662	182,078,911
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,091,342	133,742,455	153,908,911
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,011,596	2,250,000	1,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21,360,686	20,664,327	22,850,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	843,448	4,533,880	4,320,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36,911,340	24,749,348	26,003,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,374,125	3,000,000	2,000,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,537,215	21,749,348	24,003,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,479,356	32,213,974	25,000,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,875,706	3,276,992	3,100,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	996,066	1,654,648	3,000,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	858,280	3,115,107	2,000,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,956,927	8,141,996	9,050,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	4,000,000	2,000,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	91,340	1,650,000	1,400,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	701,037	10,375,231	4,450,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,941,064	28,570,212	31,000,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,909,517	4,353,432	8,500,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,031,547	24,216,780	22,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73,979,629	88,597,494	96,512,204
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,656,861	8,396,884	8,300,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	688,615	1,500,000	1,000,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12,267,824	20,185,004	24,200,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	24,899,661	19,101,847	21,017,844
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,646,015	12,223,493	20,400,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	23,501,643	24,540,266	19,500,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	744,360
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,319,010	2,650,000	1,350,000
5	BIENES DURADEROS	155,132,380	64,745,352	195,198,098
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142,508,154	56,745,352	111,568,098
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	906,819	3,000,000	2,110,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27,172,373	3,000,000	20,448,098
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	34,177,565	11,745,352	29,760,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	70,803,373	0	31,650,000

PP-202-007

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	656,951	0	6,100,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	2,000,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,791,073	39,000,000	19,500,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	80,130,000
50201	EDIFICIOS	0	0	80,130,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	12,624,226	8,000,000	3,500,000
59903	BIENES INTANGIBLES	12,624,226	8,000,000	3,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,155,145,510	2,474,105,016	2,587,888,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,058,538,645	2,417,249,123	2,513,238,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,034,650,000	2,391,000,000	2,486,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	23,888,645	26,249,123	26,638,000
603	PRESTACIONES	43,826,843	50,738,346	48,350,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	31,619,808	31,984,000	34,350,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	12,207,035	18,754,346	14,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	52,780,022	6,117,547	26,300,000
60601	INDEMNIZACIONES	52,780,022	6,117,547	26,300,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	5,000,000	18,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	5,000,000	18,000,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	0	5,000,000	18,000,000

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,695,628,104
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4572	00101	1 DIRECTOR DE INTELIG Y SEG. NAC (e)	1,237,350	14,848,200
5016	00101	1 DIR.GRAL.UNID.ESPEC.INTERV (e)	1,237,350	14,848,200
12979	00101	2 SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL a 1.175.500 Cls c/u (e)	2,351,000	28,212,000
3376	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESP. (e)	1,140,000	13,680,000
13850	00101	1 SUBDIRECT.DIRECT. INT. SEG.NAC (e)	1,117,300	13,407,600
9459	00101	4 MIEMBROS a 1.107.400 Cls c/u (e)	4,429,600	53,155,200
3646	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	4,102,400	49,228,800
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,025,600	12,307,200
11734	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	835,950	10,031,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 (4 horas)	389,816	4,677,792
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 670.550 Cls c/u (e)	1,341,100	16,093,200
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	1,306,800	15,681,600
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	1,226,200	14,714,400
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	600,650	7,207,800
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
3586	00101	4 CONSULTOR PROF. PRESIDENCIAL a 577.850 Cls c/u (e)	2,311,400	27,736,800
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	529,200	6,350,400
1093	00101	3 ASESOR PROFES. PRESIDENCIAL B a 526.350 Cls c/u (e)	1,579,050	18,948,600
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 473.000 Cls c/u (e)	946,000	11,352,000
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	457,000	5,484,000
10377	00101	2 OFICIAL JEFE DE OPERACIONES a 457.000 Cls c/u (e)	914,000	10,968,000
11728	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	898,600	10,783,200
969	00101	2 ASESOR B a 434.450 Cls c/u (e)	868,900	10,426,800
1091	00101	2 ASESOR PRESIDENCIAL B a 434.450 Cls c/u (e)	868,900	10,426,800
10360	00101	9 OFICIAL JEFE DE DEPARTAMENTO a 430.150 Cls c/u (e)	3,871,350	46,456,200
10394	00101	17 OFICIAL JEFE DE SECCION a 413.000 Cls c/u (e)	7,021,000	84,252,000
11443	00101	2 PROFESIONAL 3 a 402.300 Cls c/u (e)	804,600	9,655,200
10042	00101	43 OFICIAL CATEGORIA 2 a 395.800 Cls c/u (e)	17,019,400	204,232,800
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	389,600	4,675,200
10037	00101	137 OFICIAL CATEGORIA 1 a 368.500 Cls c/u (e)	50,484,500	605,814,000
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	1,450,000	17,400,000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	335,200	4,022,400
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	333,200	3,998,400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	308,250	3,699,000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	298,850	3,586,200
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (e)	281,550	3,378,600
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	1,403,750	16,845,000
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	561,500	6,738,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	1,085,600	13,027,200
1180	00101	1 ASISTENTE A (e)	269,500	3,234,000
1940	00101	9 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 269.500 Cls c/u (e)	2,425,500	29,106,000
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	267,050	3,204,600
10616	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	2,131,600	25,579,200
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (e)	265,450	3,185,400
14765	00101	1 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A (e)	260,850	3,130,200
3180	00101	1 COCINERO	247,100	2,965,200
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	730,500	8,766,000
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,908,400	22,900,800
10122	00101	2 OFICIAL CHOFER a 237.850 Cls c/u (e)	475,700	5,708,400
10564	00101	13 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 237.850 Cls c/u (e)	3,092,050	37,104,600
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	471,900	5,662,800
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	233,350	2,800,200
9600	00101	17 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	3,735,750	44,829,000
10173	00101	1 OFICIAL DE COCINA (e)	219,750	2,637,000
10496	00101	3 OFICIAL MISCELANEO a 219.750 Cls c/u (e)	659,250	7,911,000
16327	00101	2 TRABAJADOR MISCELANEO a 219.750 Cls c/u (e)	439,500	5,274,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,810,220
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,042,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,129,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		62,378,676
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		5,000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		13,500,000
	00399	89 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		197,537,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		255,922,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		30,533,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		2,496,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		120,621,000
	00399	108 RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		342,289,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,284,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		112,135,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		144,346,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		574,616,000
00399	179	INCENTIVO OPERACIONES ALTO RIESGO CONTRA EL TERRORISMO, A PAGAR A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN, HASTA UN 25% SOBRE EL SALARIO BASE		80,741,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		16,179,000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		68,120,000
Total Título:				3,726,312,000

MISIÓN:

Somos el programa encargado de armonizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo, coordinando y promoviendo la comunicación y el consenso con los diferentes Poderes del Estado y grupos organizados de la sociedad civil, por medio de la promulgación de acuerdos, decretos, leyes y políticas públicas así como asistencia técnica y política al Presidente (a) de la República.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5,020,570,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Total del Programa	034	5,020,570,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,020,570,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,172,029,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,848,541,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	115	0	115
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	39	0	39
5	TECNICO	21	0	21
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	5,020,570,000
0					REMUNERACIONES	1,820,021,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	661,635,000
00101	280	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	661,635,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	53,500,000
00201	280	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,000
00202	280	1111	1111		RECARGO DE FUNCIONES	13,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	781,960,000
00301	280	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	187,095,000
00302	280	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	207,887,000
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	115,119,000
00304	280	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	85,410,000
00399	280	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	186,449,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134,743,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	127,833,000
00401	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	127,833,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,910,000
00405	280	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,910,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	188,183,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67,993,000
00501	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	67,993,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				28,730,000	
00502	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,730,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				41,460,000	
00503	280	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	41,460,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				58,000,000	
00505	280	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (ASOPREMI). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y 4% SEGÚN OFICIO VPR-375-FMM). Céd. Jur.: 3-002-550853	58,000,000
1	SERVICIOS				479,321,000	
101	ALQUILERES				187,000,000	
10101	001	1120	1111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	155,000,000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16,000,000
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				88,881,000	
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	33,991,000
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,390,000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	1,200,000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39,100,000
10299	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS).	4,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10,984,000	
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	3,734,000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,250,000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8,156,000	
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR LOS SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MANTELES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, ENTRE OTROS).	7,496,000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE, PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN CONVENIO, ADEMÁS, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	660,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				65,000,000	
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11,000,000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	26,000,000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				40,000,000	
10601	001	1120	1111		SEGUROS	40,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				20,900,000	
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LOS DIVERSOS PROCESOS Y GESTIONES QUE INVOLUCRAN AL SECTOR PÚBLICO).	13,100,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-034-00	
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES DE DIVERSOS PAÍSES EN DONDE PARTICIPAN TODOS LOS JERARCAS DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, COMO: SERVICIOS DE CATERING, RESTAURANTE, ALQUILER DE LOCAL, ENTRE OTROS).	5,800,000
10703	001	1120	1111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,000,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51,400,000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24,000,000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,000,000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000,000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,400,000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,000,000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	7,000,000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	7,000,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	167,020,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	79,320,000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66,000,000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,000,000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,320,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11,000,000
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,000,000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,000,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,300,000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,000,000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,000,000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,300,000
20305	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000,000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,000,000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,500,000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,900,000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6,950,000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,000,000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,200,000
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	9,500,000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,500,000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5,000,000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-034-00

5	BIENES DURADEROS				28,520,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				28,520,000
50101	280	2210	1111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,110,000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,760,000
50105	280	2210	1111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10,650,000
50106	280	2210	1111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4,000,000
50107	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,000,000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2,525,688,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2,495,688,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2,486,600,000
60102	001	1310	1360	200 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LA LEY NO.8204 LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL 11 DE ENERO DE 2002). Céd. Jur.: 3-007-3244-29	2,486,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,088,000
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,666,000
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,422,000
603	PRESTACIONES				25,000,000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	5,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5,000,000
60601	001	1320	1111	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SENTENCIAS JUDICIALES).	5,000,000

MISIÓN:

Brindar a las autoridades del Gobierno y a instituciones homólogas en el exterior, información confiable y oportuna, que permita tomar decisiones referentes a la seguridad y estabilidad del Estado Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Información de inteligencia estratégica para la toma de decisiones del Estado Costarricense.	Actores formuladores y ejecutores de política pública, instancias de los Poderes Ejecutivo, Judicial e instancia homólogas del ámbito internacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa de variación de acciones de recolección y suministro de información de inteligencia estratégica.			
		0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivo general de la Institución donde se almacena la información brindada por las áreas operativas.					
P.01.02.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución del gasto en la elaboración de acciones de recolección y suministro de información de inteligencia estratégica.			
		0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Información contenida en el Sistema Integración de la Administración Financiera (SIGAF).					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL.	3,084,630,000	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL.
Total del Programa	041	3,084,630,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		3,084,630,000
001	INGRESOS CORRIENTES		2,831,152,902
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		253,477,098

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	170	0	170
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	0	4
5	TECNICO	3	0	3
8	POLICIAL	156	0	156
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	3,084,630,000
0					REMUNERACIONES	2,409,176,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	785,913,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	785,913,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	183,779,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	183,779,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,077,256,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	328,055,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16,324,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	157,399,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	136,000,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	439,478,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	184,232,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	174,784,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	174,784,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9,448,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9,448,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	177,996,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92,966,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	92,966,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28,343,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-041-00		
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,343,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					56,687,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	56,687,000
1	SERVICIOS					398,744,402
101	ALQUILERES					40,000,000
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					88,939,902
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,500,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32,500,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	1,939,902
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,700,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	800,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					500,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR EL SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES).	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					75,442,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	70,542,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,900,000
10504	001	1120	1310		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					107,020,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	107,020,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					900,000
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DEL RIESGO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SALUD OCUPACIONAL, ENTRE OTROS).	900,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					80,100,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,000,000
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	600,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,500,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,500,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4,142,500
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	4,142,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					109,860,500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					79,850,000
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000,000
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,850,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,503,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,503,000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5,800,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,500,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	400,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				13,000,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,707,500
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	800,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	757,500
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150,000
5	BIENES DURADEROS				96,078,098
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				75,448,098
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13,448,098
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	21,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				17,130,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y CASETA DE SEGURIDAD).	17,130,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,500,000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	3,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52,771,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12,471,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12,471,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,747,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,724,000
603	PRESTACIONES				20,300,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	14,300,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	6,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				20,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	20,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES				18,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS				18,000,000

PP-202-022

90101	001	1120	1310	Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-041-00 GASTOS CONFIDENCIALES (PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, ENTRE OTRAS).	18,000,000
-------	-----	------	------	---	------------

1.1.1.1.202.000-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**PROGRAMA 42****UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION****MISIÓN:**

Somos un equipo especializado, en constante superación y de gran nivel profesional, dedicado a la planificación, organización y ejecución de operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, consagrado a la protección de los miembros de los Supremos Poderes de la República, de los dignatarios que visitan el país, así como, de los bienes estratégicos y de gran valor nacional, y acreditado profesionalmente para entrenar y especializar a las fuerzas policiales del país, todo ello, para preservar la institucionalidad del Estado de Derecho.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio Especializado de prevención, protección y formación.	Población en General y cuerpo Diplomático que visita el país.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de intervenciones de alto riesgo realizadas.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informe de Operaciones.					
P.01.02	Gestión		Eficacia	Porcentaje de escoltas realizadas según demanda de los Supremos Poderes y Comunidad Internacional.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informes Operacionales.					
P.01.03	Gestión		Calidad	Porcentaje de Instituciones satisfechas de la formación y capacitación recibida.		
		50.00	60.00	70.00	80.00	90.00
Fuente de Datos:	Base de Datos / Informe División de Capacitación.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTO RIESGO.	1,266,800,000	UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN.
Total del Programa	042	1,266,800,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1,266,800,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,132,074,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	134,726,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	67	0	67
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1
8	POLICIAL	64	0	64
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,266,800,000
0					REMUNERACIONES	981,156,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	328,448,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	328,448,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	72,143,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	72,143,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	433,048,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127,586,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8,545,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	64,126,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	53,316,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	179,475,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	75,028,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	71,180,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	71,180,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,848,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,848,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72,489,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37,860,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	37,860,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11,543,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.202.000-042-00			
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,543,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					23,086,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,086,000
1	SERVICIOS					121,901,385
101	ALQUILERES					4,500,000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					24,270,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,500,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8,500,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,020,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	250,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,600,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1,000,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					600,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	300,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8,000,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					68,430,385
10601	001	1120	1310		SEGUROS	68,430,385
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					13,700,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,750,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,550,000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					801,000
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR POSIBLES ATRASOS EN LAS FECHAS DE PAGOS, ENTRE OTROS).	50,000
19905	001	1120	1310		DEDUCIBLES	751,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					83,713,615
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					22,908,911
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,908,911
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					13,500,000
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2,900,000
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	600,000
20304	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250,000
20399	001	1120	1310		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,050,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					8,500,000

Registro Contable:		1.1.1.1.202.000-042-00			
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35,904,704
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	550,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	10,760,344
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,900,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14,500,000
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	744,360
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450,000
5				BIENES DURADEROS	70,600,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,600,000
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,500,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,100,000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	63,000,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA CUBRIR CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS, ENTRE OTROS AL EDIFICIO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION DURANTE EL AÑO 2013).	63,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,429,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,079,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,079,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,155,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,924,000
603				PRESTACIONES	3,050,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	50,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES, ENTRE OTROS).	3,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,300,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES, SEGÚN CORRESPONDA).	1,300,000

203- Ministerio de Gobernación y Policía

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía integra esfuerzos para el fortalecimiento de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas en materia de migración y extranjería, control de la publicidad comercial, promoción del desarrollo comunal, publicación de documentos oficiales y elaboración de trabajos en artes gráficas; bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	8,208,132,000	20.87%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	388,186,000	0.99%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12,690,115,000	32.26%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	18,047,567,000	45.88%
Totales	39,334,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de asociaciones de desarrollo que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
1.	Resultado		Eficacia	Porcentaje de organizaciones de desarrollo con proyectos ejecutados.		
	21.00	60.00	65.00	70.00	75.00	
Observaciones:	Proyecto ejecutado por una organización de desarrollo comunal que se financió con el fondo de proyectos: es aquel que se puede demostrar mediante documentos (facturas, informe del ingeniero) que se realizó conforme al perfil de proyecto aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) y que para la culminación del mismo se invirtieron la totalidad de los recursos públicos asignados. Por tanto, a través de su ejecución la agrupación lleva a cabo los objetivos propuestos, beneficiando a la población meta identificada en el perfil.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	PPTO DE 2013
	TOTAL		30,286,319,000	31,261,094,476	39,334,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		14,867,029,344	16,437,706,476	20,229,735,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1,519,565,403	1,814,458,000	1,968,445,000
114	SERVICIOS GENERALES		1,519,565,403	1,814,458,000	1,968,445,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		1,519,565,403	1,814,458,000	1,968,445,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		13,347,463,941	14,623,248,476	18,261,290,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		12,049,959,782	12,912,099,476	16,079,122,000
1320	JUSTICIA		138,784,767	299,434,000	388,186,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1,158,719,392	1,411,715,000	1,793,982,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		29,000,000	29,900,000	29,900,000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		29,000,000	29,900,000	29,900,000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		29,000,000	29,900,000	29,900,000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		29,000,000	29,900,000	29,900,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		15,390,289,656	14,793,488,000	19,074,365,000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		15,162,470,068	14,650,827,000	19,074,365,000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		13,074,900,997	11,614,564,000	15,903,150,000
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		0	515,216,000	535,800,000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2,087,569,071	2,521,047,000	2,635,415,000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		225,819,588	142,661,000	0
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		2,000,000	0	0
3320	SERVICIOS CULTURALES		120,000,000	0	0
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		103,819,588	142,661,000	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2,000,000	0	0
3530	AYUDA A FAMILIAS		2,000,000	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	PPTO DE 2013
	TOTAL		30,286,319,000	31,261,094,476	39,334,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		23,690,359,980	28,438,901,665	29,413,100,000
11	GASTOS DE CONSUMO		10,000,691,140	12,547,752,756	13,699,519,000
111	REMUNERACIONES		9,519,444,327	11,867,742,567	12,801,983,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		8,052,282,327	9,999,950,667	10,802,698,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,467,162,000	1,867,791,900	1,999,285,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		481,246,813	680,010,189	897,536,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13,689,668,840	15,891,148,909	15,713,581,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		9,046,606,481	8,798,362,676	11,162,309,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4,643,062,359	7,092,786,233	4,551,272,000
2	GASTOS DE CAPITAL		6,595,959,020	2,822,192,811	9,920,900,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		231,875,813	169,731,811	135,100,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		231,875,813	169,731,811	135,100,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6,364,083,207	2,652,461,000	9,785,800,000

PP-203-003

2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4,357,660,000	515,216,000	4,135,800,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,006,423,207	2,137,245,000	5,650,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	30,286,319,000		31,261,094,476	39,334,000,000
0	REMUNERACIONES	9,519,444,327		11,867,742,567	12,801,983,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,519,444,327		10,052,731,567	10,720,891,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		1,815,011,000	2,081,092,000
1	SERVICIOS	405,776,415		590,669,409	768,151,000
001	INGRESOS CORRIENTES	405,776,415		590,669,409	768,151,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,142,477		90,710,780	135,235,000
001	INGRESOS CORRIENTES	76,142,477		90,710,780	135,235,000
5	BIENES DURADEROS	231,875,813		169,731,811	135,100,000
001	INGRESOS CORRIENTES	0		118,981,811	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	231,875,813		50,750,000	135,100,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,688,996,761		15,889,778,909	15,707,731,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,688,996,761		15,889,778,909	15,707,731,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,364,083,207		2,652,461,000	9,785,800,000
001	INGRESOS CORRIENTES	469,500,000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,894,583,207		2,652,461,000	9,785,800,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	30,286,319,000		31,261,094,476	39,334,000,000
44	ACTIVIDAD CENTRAL	7,831,401,392		4,511,798,000	8,208,132,000
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	138,784,767		299,434,000	388,186,000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	8,642,788,068		11,580,644,000	12,690,115,000
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA	103,819,588		142,661,000	0
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	13,569,525,185		14,726,557,476	18,047,567,000
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	12,049,959,782		12,912,099,476	16,079,122,000
03	IMPRESA NACIONAL	1,519,565,403		1,814,458,000	1,968,445,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1,064	0	1,064
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	177	0	177
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	306	0	306
5	TECNICO	307	0	307
8	POLICIAL	178	0	178
9	DE SERVICIO	93	0	93

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	6,394,115,168	6,407,867,832	12,801,983,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,767,546,168	474,411,832	5,241,958,000
00105 SUPLENCIAS	0	12,000,000	12,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	144,750,000	0	144,750,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	12,273,000	12,273,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	232,917,000	232,917,000
00205 DIETAS	37,000,000	0	37,000,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,541,941,000	1,541,941,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,548,001,000	1,548,001,000
00303 DECIMOTERCER MES	811,675,000	0	811,675,000
00304 SALARIO ESCOLAR	633,144,000	0	633,144,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	587,039,000	587,039,000
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	920,763,000	920,763,000
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	49,775,000	49,775,000
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	489,741,000	489,741,000
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	149,319,000	149,319,000
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	298,625,000	298,625,000
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	91,062,000	91,062,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	PPTO DE 2013
TOTAL	30,286,319,000	31,261,094,476	39,334,000,000	39,334,000,000
RECURSOS INTERNOS	30,286,319,000	31,261,094,476	39,334,000,000	39,334,000,000
INGRESOS CORRIENTES	24,159,859,980	26,742,872,476	27,332,008,000	27,332,008,000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	6,126,459,020	4,518,222,000	12,001,992,000	12,001,992,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6,126,459,020	4,518,222,000	12,001,992,000	12,001,992,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	PPTO DE 2013
TOTAL	30,286,319,000	31,261,094,476	39,334,000,000	39,334,000,000
0 REMUNERACIONES	9,519,444,327	11,867,742,567	12,801,983,000	12,801,983,000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4,095,559,835	4,916,861,000	5,253,958,000	5,253,958,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,095,559,835	4,916,861,000	5,241,958,000	5,241,958,000
00105 SUPLENCIAS	0	0	12,000,000	12,000,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	262,870,571	357,383,000	426,940,000	426,940,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	73,150,602	88,000,000	144,750,000	144,750,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	0	12,273,000	12,273,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	168,320,241	241,383,000	232,917,000	232,917,000

PP-203-005

00205	DIETAS	21,399,728	28,000,000	37,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	3,693,851,921	4,725,706,667	5,121,800,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,119,814,683	1,408,683,000	1,541,941,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,089,801,680	1,408,516,000	1,548,001,000
00303	DECIMOTERCER MES	615,758,129	752,836,667	811,675,000
00304	SALARIO ESCOLAR	503,258,613	592,381,000	633,144,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	365,218,816	563,290,000	587,039,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	718,454,101	898,865,500	970,538,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	681,590,832	852,769,500	920,763,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36,863,269	46,096,000	49,775,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	748,707,899	968,926,400	1,028,747,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	361,016,268	453,582,400	489,741,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	110,570,183	138,288,000	149,319,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	221,179,384	276,575,000	298,625,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	55,942,064	100,481,000	91,062,000
1	SERVICIOS	405,776,415	590,669,409	768,151,000
101	ALQUILERES	178,573,497	251,543,463	305,860,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	178,573,497	215,800,274	235,360,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	35,743,189	70,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	40,495,397	86,716,085	92,206,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,321,119	5,800,000	10,896,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13,493,160	25,717,285	25,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	71,740	1,510,000	1,610,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21,609,378	53,688,800	54,700,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,902,610	13,591,715	31,720,000
10301	INFORMACIÓN	2,482,515	4,696,715	2,820,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,885,726	5,540,000	15,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,501,169	2,970,000	13,600,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	33,200	325,000	300,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	60,000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9,374,257	18,984,000	22,400,000
10406	SERVICIOS GENERALES	9,264,928	18,109,000	21,600,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	109,329	875,000	800,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	31,349,945	53,680,000	73,640,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	747,505	2,105,000	2,140,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27,608,902	43,775,000	63,700,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,203,101	4,150,000	4,150,000

PP-203-006

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,790,437	3,650,000	3,650,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115,684,987	114,658,486	161,800,000
10601	SEGUROS	115,684,987	114,658,486	161,800,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,946,938	20,986,700	24,700,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6,472,465	14,400,000	19,300,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,364,570	5,600,000	5,400,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	109,903	986,700	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,224,940	25,830,000	46,900,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0	5,300,000	8,600,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,897,525	18,000,000	20,450,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	350,000	3,750,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,327,415	650,000	4,350,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	1,530,000	8,000,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	0	1,750,000
109	IMPUESTOS	672,079	1,370,000	5,850,000
10999	OTROS IMPUESTOS	672,079	1,370,000	5,850,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2,551,765	3,308,960	3,075,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	109,999	480,000	575,000
19905	DEDUCIBLES	2,441,766	2,828,960	2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,142,477	90,710,780	135,235,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	52,679,115	54,437,500	85,320,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39,650,529	46,217,000	65,930,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	98,890	200,500	300,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,928,269	7,900,000	19,000,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,427	120,000	90,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	831,231	1,290,000	1,050,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	831,231	1,290,000	1,050,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	769,925	2,218,280	2,390,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	21,784	65,000	150,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	21,000	50,000	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	20,873	125,000	250,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	699,592	1,368,280	1,152,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,464	50,000	48,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	3,212	560,000	760,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	0	30,000

PP-203-007

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,030,833	7,660,000	4,820,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9,653	3,300,000	720,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,021,180	4,360,000	4,100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18,831,373	25,105,000	41,655,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,465,465	5,350,000	11,050,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,868,011	10,670,000	19,100,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1,188,592	3,610,000	1,900,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,051,536	4,375,000	7,300,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	730,000	1,680,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	116,388	270,000	350,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	141,381	100,000	275,000
5	BIENES DURADEROS	231,875,813	169,731,811	135,100,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	231,875,813	169,731,811	135,100,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	19,800,000	550,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	23,450,000	19,000,000	59,000,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,461,634	15,805,000	21,350,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	48,980,125	35,776,811	26,450,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	154,677,179	73,622,000	25,150,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	231,247	0	350,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,075,628	5,728,000	2,250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,688,996,761	15,889,778,909	15,707,731,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9,045,934,402	8,796,992,676	11,156,459,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	6,682,334,000	6,151,279,476	8,811,895,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	317,778,402	340,746,200	356,114,000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2,045,822,000	2,304,967,000	1,988,450,000
603	PRESTACIONES	85,421,153	167,684,233	145,822,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	33,417,951	67,920,233	49,467,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	52,003,202	99,764,000	96,355,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4,548,795,790	6,922,352,000	4,404,700,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4,548,795,790	6,922,352,000	4,404,700,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,845,416	2,750,000	750,000
60601	INDEMNIZACIONES	8,409,576	1,750,000	250,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	435,840	1,000,000	500,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,364,083,207	2,652,461,000	9,785,800,000

PP-203-008

701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4,357,660,000	515,216,000	4,135,800,000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	4,357,660,000	515,216,000	4,135,800,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,006,423,207	2,137,245,000	5,650,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	2,006,423,207	2,137,245,000	5,650,000,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4,767,546,168
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1,302,650	15,631,800
4425	00101	1 DIREC.CONTROL NAC PROPAGANDA (e)	1,278,050	15,336,600
4920	00101	1 DIR.GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1,278,050	15,336,600
5019	00101	1 DIR.NAC.DESARR.DE LA COMUNIDAD (e)	1,278,050	15,336,600
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1,237,350	14,848,200
4580	00101	1 DIRECT.DE MIGRACION Y EXTRANJ. (e)	1,140,000	13,680,000
9459	00101	3 MIEMBROS a 1.107.400 Cls c/u	3,322,200	39,866,400
9460	00101	1 MIEMBROS SUPLENTES	1,107,400	13,288,800
13903	00101	1 SUBD.MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1,086,950	13,043,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	3,076,800	36,921,600
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	983,950	11,807,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	887,850	10,654,200
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	4,179,750	50,157,000
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	835,950	10,031,400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 779.632 Cls c/u	1,559,264	18,711,168
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	13,008,400	156,100,800
11737	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 765.200 Cls c/u	2,295,600	27,547,200
11732	00101	33 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	23,741,850	284,902,200
11736	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 719.450 Cls c/u	2,158,350	25,900,200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 670.550 Cls c/u (e)	1,341,100	16,093,200
11462	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 653.400 Cls c/u	3,920,400	47,044,800
11731	00101	33 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	21,562,200	258,746,400
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	1,839,300	22,071,600
11730	00101	50 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	30,032,500	360,390,000
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	2,646,000	31,752,000
11729	00101	69 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	36,514,800	438,177,600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	526,350	6,316,200
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	1,999,200	23,990,400
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	473,000	5,676,000
11456	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	3,145,100	37,741,200
11728	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	18,870,600	226,447,200
969	00101	1 ASESOR B (e)	434,450	5,213,400
11464	00101	1 PROFESIONAL 4 (e)	424,000	5,088,000
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 379.200 Cls c/u	1,137,600	13,651,200
15087	00101	38 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	13,775,000	165,300,000
12052	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 350.150 Cls c/u	700,300	8,403,600
5366	00101	3 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 2 a 348.450 Cls c/u	1,045,350	12,544,200
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 335.200 Cls c/u	1,340,800	16,089,600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	334,150	4,009,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5365	00101	7 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 1 a 333.200 Cls c/u	2,332,400	27,988,800
15236	00101	2 TEC.DE ARTES GRAFICAS GRUPO D a 326.600 Cls c/u	653,200	7,838,400
10739	00101	5 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 323.700 Cls c/u	1,618,500	19,422,000
15232	00101	12 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 321.800 Cls c/u	3,861,600	46,339,200
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	924,750	11,097,000
15231	00101	19 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 308.250 Cls c/u	5,856,750	70,281,000
15312	00101	44 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	13,140,600	157,687,200
15335	00101	1 TECNICO INFORMAT.DE DINADECO	298,650	3,583,800
235	00101	1 AGENTE DE CATEGORIA 1 (e)	297,700	3,572,400
269	00101	3 AGENTE DE POLICIA a 296.750 Cls c/u (e)	890,250	10,683,000
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (e)	296,750	3,561,000
15230	00101	30 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 294.550 Cls c/u	8,836,500	106,038,000
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	876,150	10,513,800
6562	00101	1 INSPECTOR JEFE 3 (e)	286,000	3,432,000
11015	00101	9 OPERARIO DE PROCESO a 280.750 Cls c/u	2,526,750	30,321,000
13200	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	2,807,500	33,690,000
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	1,403,750	16,845,000
6557	00101	3 INSPECTOR JEFE 2 a 278.450 Cls c/u (e)	835,350	10,024,200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	271,400	3,256,800
6552	00101	21 INSPECTOR JEFE 1 a 267.450 Cls c/u (e)	5,616,450	67,397,400
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	267,050	3,204,600
6591	00101	1 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2	266,450	3,197,400
10616	00101	98 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	26,112,100	313,345,200
15307	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266.450 Cls c/u	1,332,250	15,987,000
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	262,000	3,144,000
6320	00101	131 INSPECTOR 3 a 258.700 Cls c/u (e)	33,889,700	406,676,400
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	257,750	3,093,000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	257,750	3,093,000
6315	00101	2 INSPECTOR 2 a 252.600 Cls c/u (e)	505,200	6,062,400
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 248.900 Cls c/u (e)	497,800	5,973,600
3180	00101	3 COCINERO a 247.100 Cls c/u	741,300	8,895,600
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	492,700	5,912,400
6310	00101	126 INSPECTOR 1 a 244.950 Cls c/u (e)	30,863,700	370,364,400
6590	00101	3 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	730,500	8,766,000
10615	00101	54 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	13,149,000	157,788,000
3215	00101	32 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	7,633,600	91,603,200
10333	00101	14 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	3,339,700	40,076,400
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	707,850	8,494,200
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	233,700	2,804,400
12570	00101	1 RASO DE POLICIA (e)	233,700	2,804,400
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	2,100,150	25,201,800
6128	00101	1 GUARDIA UNIDAD APOYO 1 MIGRAC. (e)	219,750	2,637,000
6144	00101	3 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 219.750 Cls c/u (e)	659,250	7,911,000
6161	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO A (e)	219,750	2,637,000
6212	00101	9 GUARDIA RURAL a 219.750 Cls c/u (e)	1,977,750	23,733,000
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	219,750	2,637,000
9600	00101	16 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	3,516,000	42,192,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		16,499,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		14,120,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		178,138,370
00399	86	SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (61000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		96,000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		12,273,000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		177,660,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		232,917,000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		249,254,000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3,528,000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		734,062,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		9,626,000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		44,446,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		464,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		813,939,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		86,805,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,522,853,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		12,000,000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1,504,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		132,669,862

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		18,624,000
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCIÓN COLECTIVA		142,813,000
00101	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		2,030,000
00101	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2,261,000
Total Titulo:				9,176,129,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central vela por la adecuada administración del uso de la propaganda comercial, articula y fortalece los procesos de gestión facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de regulación de la publicidad comercial.	Participantes de la industria publicitaria, estudiantes de los distintos niveles educativos y población en general.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			30.00	40.00	50.00	60.00	65.00
Supuestos:	Se llama Industria publicitaria a: agencias de publicidad, comerciantes, productores audiovisuales, medios de comunicación.						
Notas Técnicas:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			75.00	84.00	85.00	86.00	87.00
Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).						
P.01.03.	Gestión	Eficacia					
			216.00	10.00	15.00	20.00	25.00
Fuente de Datos:	Archivo digital de la Oficina de Control de Propaganda (Informes).						
Notas Técnicas:	Los niveles educativos abarcan primaria, secundaria y universidad, estos últimos de las carreras de publicidad, diseño publicitario, periodismo y relaciones públicas.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	7,892,118,918	DESPACHO VICEMINISTRA
2 AUDITORÍA GENERAL	38,578,220	DESPACHO VICEMINISTRA
3 PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.	277,434,862	DESPACHO VICEMINISTRA.
Total del Programa	8,208,132,000	044

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8,208,132,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,622,287,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,585,845,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	71	0	71
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	7	0	7
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	8,208,132,000
0					REMUNERACIONES	1,354,045,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	515,488,000
00101	280	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	515,488,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	22,000,000
00201	280	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	606,481,000
00301	280	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	155,945,000
00302	280	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	263,361,000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	84,628,000
00304	280	1111	1360		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR DE LOS FUNCIONARIOS TRASLADADOS DEL PROGRAMA 051 PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA Y DEL PUESTO N° 2377).	64,377,000
00399	280	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	38,170,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	103,286,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	97,989,000
00401	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	97,989,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,297,000
00405	280	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5,297,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	106,790,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52,120,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
00501	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		52,120,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						15,890,000
00502	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		15,890,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						31,780,000
00503	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		31,780,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						7,000,000
00505	280	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEG APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur.: 3-002-573060		7,000,000
1	SERVICIOS						280,126,000
101	ALQUILERES						90,860,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		88,360,000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		2,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS						30,796,000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		2,096,000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		5,000,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		23,700,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1,720,000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		1,120,000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		600,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						18,050,000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARQUEOS, COPIAS DE LLAVES, CERRAJERÍA, GUARDA DOCUMENTOS, ENTRE OTROS).		18,000,000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).		50,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						14,600,000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100,000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		8,200,000
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3,150,000
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3,150,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						100,000,000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		100,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						15,700,000
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO: SEMINARIOS, CURSOS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS; SE DESTINA UNA PARTE AL PAGO DE SERVICIOS Y BIENES INHERENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).		15,300,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00		
10702	001	1120	1360	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES, TALES COMO: SERVICIOS DE CATERING, COMPRA DE ALIMENTOS, RESTAURANTES, ALQUILER DE LOCALES, ENTRE OTROS).		400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7,050,000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1,000,000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2,700,000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500,000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1,350,000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1,000,000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500,000
109	IMPUESTOS					350,000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA, ENTRE OTROS).		350,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES, TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS).		500,000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES		500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					31,718,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					17,240,000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10,850,000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		300,000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6,000,000
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		90,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					550,000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS		550,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					678,000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		50,000
20303	001	1120	1360	MADERA Y SUS DERIVADOS		50,000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		350,000
20305	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		48,000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		150,000
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		30,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,620,000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		520,000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					10,630,000
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3,350,000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,100,000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO		300,000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		300,000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		180,000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		200,000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200,000
5	BIENES DURADEROS					96,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						96,000,000
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			300,000
50102	280	2210	1360	EQUIPO DE TRANSPORTE			44,000,000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			16,350,000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			11,450,000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			23,150,000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			750,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2,310,443,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2,285,843,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						297,393,000
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		4,344,000
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2,649,000
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999). Céd. Jur.: 4-000042147		500,000
60103	001	1310	2111	476	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7498-CR Y SUS ANEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF, SEGÚN LEY N° 8725 DEL 11 DE JUNIO DEL 2009). Céd. Jur.: 4-000-042142		29,900,000
60103	001	1310	3120	477	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN EN APOYO DEL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL). (LEY N° 4716 DE 09/02/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042142		260,000,000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						1,988,450,000
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042122		214,117,000
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042123		39,969,000
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92). Céd. Jur.: 3-014-042124-22		495,382,000
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).		481,800,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00				
					Céd. Jur.: 3-014-042125-20	
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).	369,948,000
					Céd. Jur.: 3-014-042126-18	
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).	63,597,000
					Céd. Jur.: 3-014-042127	
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).	255,234,000
					Céd. Jur.: 3-014-042098	
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).	2,328,000
					Céd. Jur.: 3-014-042114-25	
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7313 DE 29/09/92).	66,075,000
					Céd. Jur.: 3-014-042121-28	
603					PRESTACIONES	24,100,000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	10,100,000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	14,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLVER SUMAS A DIFERENTES PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS SE RECIBIERON DE MÁS Y DEBEN SER RESTITUIDAS ESPECÍFICAMENTE EN DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE PENSIONES ESPECIALES A EXFUNCIONARIOS DE LA ANTIGUA CORTEL).	500,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,135,800,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4,135,800,000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	4,135,800,000
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No.8316 DE 26/09/2002 Y SUS REFORMAS).	535,800,000
					Céd. Jur.: 3-014-042063-16	
70104	280	2310	3120	650	MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (A DISTRIBUIR POR DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL, ESTIMULANDO EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL GOBIERNO LOCAL Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES. LOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON EL FIN DE PROMOVER, ADMINISTRAR Y ATENDER LOS INTERESES DE LA COLETIVIDAD Y ASÍ LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RESPECTIVO CANTÓN. LOS RECURSOS SERÁN GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA, Y CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN QUE PRESENTE EL DESTINATARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL ESTADO. CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794 DE 30/4/98 Y SUS REFORMAS).	3,600,000,000
					Céd. Jur.: 2-100-042004	

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48

TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Recursos de apelación resueltos y notificados.	Población migrante.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos y notificados por año.			
	70.00	45.00	50.00	55.00	60.00	
Fuente de Datos:	Documentos físicos expedientes que ingresan diariamente con recursos de apelación.					
P.01.02.	Gestión	Calidad	Días de duración en la resolución de los recursos de apelación y su debida notificación.			
	90.00	88.00	85.00	82.00	80.00	
Fuente de Datos:	Conteo histórico de días de duración para conocimiento y resolución de los recursos de apelación que ingresan.					

PP-203-021

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO	388,186,000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Total del Programa	048	388,186,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	388,186,000
001	INGRESOS CORRIENTES	360,861,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	27,325,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	388,186,000
0					REMUNERACIONES	247,145,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	109,777,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97,777,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	12,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	91,955,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11,280,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	51,749,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	14,575,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	10,337,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,014,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19,028,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18,052,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,052,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	976,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	976,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18,385,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9,602,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,602,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2,928,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	2,928,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5,855,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,855,000
1					SERVICIOS	96,450,000
101					ALQUILERES	20,000,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	14,810,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,800,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	10,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,500,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, DESTAQUEO DE INODOROS, FONTANERÍA, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS).	3,500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,040,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	32,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	32,000,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMA MIGRATORIO U OTROS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, ENTRE OTROS).	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,100,000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,100,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,750,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,750,000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,500,000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,000,000
109					IMPUESTOS	4,000,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	4,000,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,500,000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	1,500,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	27,552,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,500,000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-048-00		
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					402,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		402,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					16,350,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4,700,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		7,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2,000,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1,500,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		150,000
5	BIENES DURADEROS					12,750,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12,750,000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		250,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10,000,000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		2,000,000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,289,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,289,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1,289,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	801,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	488,000
603	PRESTACIONES					3,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD).		3,000,000

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de inscripción, capacitación y transferencia de recursos.	Asociaciones de desarrollo y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Aumentar la cantidad de asociaciones de desarrollo que ejecutan obras en beneficio de las comunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión	Eficacia					
			9.00	10.00	15.00	20.00	25.00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, el Departamento de Capacitación Comunal y la Dirección Técnica Operativa.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			50.00	55.00	60.00	65.00	70.00
Fuente de Datos:	Estadísticas institucionales físicas y digitales generadas por las Direcciones Regionales, Departamento de Financiamiento Comunitario y la Dirección Técnica Operativa.						
Notas Técnicas:	Fondo de proyectos: Fondo asignado para impulsar proyectos específicos de desarrollo comunal. Para que una organización pueda obtener recursos de ese fondo debe elaborar y presentar a DINADECO un perfil de proyecto, mismo que es analizado por el departamento de Financiamiento Comunitario, para determinar si puede obtener el aval técnico, ese aval junto con el perfil, son sometidos a consideración del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para su posible aprobación y posterior asignación de recursos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	12,690,115,000	DIREC. GRAL. DESARROLLO COMUNAL
Total del Programa	049	12,690,115,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	12,690,115,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,880,665,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,809,450,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	157	0	157
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	83	0	83
5	TECNICO	19	0	19
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	12,690,115,000
0					REMUNERACIONES	2,100,472,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	862,914,000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	862,914,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	31,750,000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,750,000
00205	001	1111	3160		DIETAS	17,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	892,065,000
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	232,955,000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	331,334,000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	133,100,000
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	104,770,000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	89,906,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	159,572,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	151,388,000
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	151,388,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8,184,000
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8,184,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	154,171,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	80,522,000
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	80,522,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24,550,000

				Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-049-00	
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24,550,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	49,099,000
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	49,099,000
1					SERVICIOS	391,575,000
101					ALQUILERES	195,000,000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	135,000,000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60,000,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	46,600,000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000,000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	1,600,000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28,500,000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	1,200,000
10302	001	1120	3160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15,000,000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,000,000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	300,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	850,000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, SERVICIO DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS, ENTRE OTROS).	100,000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, GASTOS POR SERVICIO DE BOMBEO DE GASOLINA O DIESEL, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES, GRABADO DE TROFEOS U OTROS OBJETOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS SERVICIOS).	750,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57,000,000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	55,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29,800,000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	29,800,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,000,000
10701	001	1120	3160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (COMIDAS PARA PARTICIPANTES DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, SUSCRIPCIONES PARA CONGRESOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS, CHARLAS, ÚTILES Y MATERIALES PARA CAPACITACIONES, CONTRATAACIONES DE INSTRUCTORES, ALQUILER DE LOCALES PARA IMPARTIR CURSOS O SEMINARIOS, ALQUILER DE EQUIPO PARA CAPACITACIONES, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIAS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS, ENTRE OTROS).	2,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00		
10702	001	1120	3160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE CATERING, SERVICIO DE RECEPCIONES, Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA).		5,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					24,750,000
10801	001	1120	3160	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		5,500,000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		16,000,000
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500,000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500,000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1,000,000
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1,250,000
109	IMPUESTOS					1,500,000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).		1,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					575,000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS E INTERESES POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).		75,000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					75,965,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					57,580,000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,580,000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					200,000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1,310,000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100,000
20303	001	1120	3160	MADERA Y SUS DERIVADOS		200,000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		400,000
20306	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		610,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,200,000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		200,000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					14,675,000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3,000,000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6,000,000
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO		600,000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5,000,000
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		75,000
5	BIENES DURADEROS					26,350,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					26,350,000
50102	280	2210	3160	EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000,000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5,000,000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5,000,000
50107	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		350,000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,445,753,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					10,803,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10,803,000
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,711,000
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,092,000
603	PRESTACIONES				30,000,000
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	10,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				4,404,700,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				4,404,700,000
60401	001	1320	3120	204 ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042004	4,202,600,000
60401	001	1320	3120	218 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056224-17	2,001,000
60401	001	1320	3120	219 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084976-36	2,001,000
60401	001	1320	3120	220 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056052-20	2,001,000
60401	001	1320	3120	221 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078736	2,001,000
60401	001	1320	3120	222 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084409	2,001,000
60401	001	1320	3120	223 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084783	2,001,000
60401	001	1320	3120	224 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
					Céd. Jur.: 3-002-092464-30	
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-066521	
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-078742 -10	
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-084447-26	
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-078011	
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-084278	
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-084768-06	
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-071620-22	
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-087520	
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-061384-14	
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-066643	
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-066602-05	
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2,001,000
					Céd. Jur.: 3-002-087581	

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045809-37	2,001,000
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061980	2,001,000
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066851-21	2,001,000
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075144	2,001,000
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078823	2,001,000
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071537	2,001,000
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061127	2,001,000
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075094-34	2,001,000
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084655	2,001,000
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071204-36	2,001,000
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051720	2,001,000
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066564-24	2,001,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078331	2,001,000
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066451-37	2,001,000
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066739	2,001,000
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066469-18	2,001,000
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066342-05	2,001,000
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066052	2,001,000
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084435	2,001,000
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084434	2,001,000
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075515	2,001,000
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078531-23	2,001,000
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051850	2,001,000
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087961	2,001,000

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075383-27	2,001,000
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078200-09	2,001,000
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087524-19	2,001,000
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078974-26	2,001,000
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084319	2,001,000
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084387	2,001,000
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-116427-20	2,001,000
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071554-09	2,001,000
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-092823	2,001,000
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084658	2,001,000
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078666-37	2,001,000
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084292	2,001,000

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066253-04	2,001,000
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051427	2,001,000
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084549	2,001,000
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078815	2,001,000
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078659-34	2,001,000
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045975	2,001,000
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056943	2,001,000
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056258-37	2,001,000
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045743	2,001,000
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075151-11	2,001,000
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084896	2,001,000
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075655-20	2,001,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-146092	2,001,000
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045557-01	2,001,000
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084555-23	2,001,000
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051450	2,001,000
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071289-02	2,001,000
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087414	2,001,000
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051926-10	2,001,000
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061152-35	2,001,000
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051824	2,001,000
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087849	2,001,000
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084769	2,001,000
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051868-35	2,001,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071498-30	2,001,000
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066785	2,001,000
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA D (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078032-04	2,001,000
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066727	2,001,000
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087054	2,001,000
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045270	2,001,000
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071203-01	2,001,000
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061404	2,001,000
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066850	2,001,000
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071791-32	2,001,000
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071497-32	2,001,000
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071674-36	2,001,000

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084804	2,001,000
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066781	2,001,000
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078163-26	2,001,000
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078064-28	2,001,000
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078208-30	2,001,000
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078290	2,001,000
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066860	2,001,000
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-295836	2,001,000
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075980	2,001,000
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPÓ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY # 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056732	2,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250,000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	250,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,650,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5,650,000,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5,650,000,000

70301	280	2320	3120	206	Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00 ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO Nº 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY Nº 3859 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042004	5,650,000,000
-------	-----	------	------	-----	---	---------------

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 7033, del 13 de agosto de 1986; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN:

Somos la Institución ejecutora de las políticas migratorias cimentadas en valores corporativos, mediante el mejoramiento continuo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	16,079,122,000	DIRECCIÓN GENERAL DE MIG.Y EXT
Total del Subprograma	01	16,079,122,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16,079,122,000
001	INGRESOS CORRIENTES	15,625,509,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	453,613,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	672	0	672
3	ADMINISTRATIVO	123	0	123
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	130	0	130
5	TECNICO	210	0	210
8	POLICIAL	170	0	170
9	DE SERVICIO	39	0	39

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	16,079,122,000
0					REMUNERACIONES	7,175,429,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,865,843,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,865,843,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	359,902,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100,000,000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	6,985,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	232,917,000
00205	001	1111	1310		DIETAS	20,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,821,236,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	896,051,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	698,075,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	453,613,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	351,777,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	421,720,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	543,423,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	515,553,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	515,553,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27,870,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	27,870,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	585,025,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	274,212,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	274,212,000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

Céd. Jur.: 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	83,608,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	83,608,000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	167,205,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	167,205,000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	60,000,000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur.: 3-002-602599	60,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,903,693,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8,848,693,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8,811,895,000
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (ART. NO. 246, TITULO XIV DE LA LEY NO. 8764). (PARA GASTO OPERATIVO). Céd. Jur.: 3-007-459778	5,597,995,000
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULOS N° 242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, DE LA LEY N° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur.: 3-007-459778	863,900,000
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULO N° 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY N° 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur.: 3-007-459778	2,350,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	36,798,000
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22,858,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,940,000
603					PRESTACIONES	55,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	55,000,000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es una entidad del Estado que coadyuva en la aplicación del principio de publicidad mediante la administración y publicación de los diarios oficiales e imprimiendo textos jurídicos cuando esto sea necesario. Asimismo, satisface las necesidades de servicios de artes gráficas para las instituciones públicas.

PP-203-046

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 IMPRENTA NACIONAL.	1,968,445,000	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	1,968,445,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1,968,445,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,842,686,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125,759,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	154	0	154
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	71	0	71
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	1,968,445,000
0					REMUNERACIONES	1,924,892,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	899,936,000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	899,936,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5,288,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	5,288,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	710,063,000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	245,710,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	203,482,000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	125,759,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	101,883,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,229,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145,229,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	137,781,000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	137,781,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7,448,000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7,448,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	164,376,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	73,285,000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73,285,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22,343,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-054-03			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22,343,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					44,686,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	44,686,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					24,062,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur.: 3-002-519463	24,062,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43,553,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9,831,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9,831,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,107,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,724,000
603	PRESTACIONES					33,722,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	19,367,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS E INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	14,355,000

204- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la institución responsable de la política internacional del Estado Costarricense y de mantener los vínculos con cultos en el país. Tiene la responsabilidad de planificar, dirigir, coordinar, implementar y difundir la política exterior del país, sobre la base de la defensa y la promoción de los intereses nacionales, mediante el ejercicio del derecho diplomático y consular, brindando servicios eficientes y de calidad a los habitantes en el territorio nacional, usuarios de las oficinas en el exterior y al cuerpo diplomático en general.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4,434,967,349	17.64%
SERVICIO EXTERIOR	15,624,006,000	62.15%
POLÍTICA EXTERIOR	3,281,784,000	13.06%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	34,545,000	0.14%
DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	63,875,000	0.25%
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,698,822,651	6.76%
Totales	25,138,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20,272,681,748	24,036,700,000	25,078,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20,272,681,748	24,036,700,000	25,078,000,000
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		20,272,681,748	24,036,700,000	25,078,000,000
1113	ASUNTOS EXTERIORES		20,272,681,748	24,036,700,000	25,078,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		150,000,000	50,000,000	60,000,000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		150,000,000	50,000,000	60,000,000
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		150,000,000	50,000,000	60,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		20,206,357,312	23,961,320,000	24,794,785,000
11	GASTOS DE CONSUMO		17,969,115,777	21,856,887,000	22,615,212,349
111	REMUNERACIONES		12,640,376,639	14,731,655,000	15,469,886,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		10,723,332,349	12,462,655,000	13,088,986,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1,917,044,290	2,269,000,000	2,380,900,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5,328,739,138	7,125,232,000	7,145,326,349
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,237,241,535	2,104,433,000	2,179,572,651
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		48,979,029	107,400,000	80,200,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		112,302,506	285,500,000	400,550,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2,075,960,000	1,711,533,000	1,698,822,651
2	GASTOS DE CAPITAL		216,324,436	125,380,000	343,215,000
21	FORMACION DE CAPITAL		15,708,881	0	50,000,000
2110	EDIFICACIONES		15,708,881	0	50,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		50,615,555	75,380,000	233,215,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		37,533,050	75,380,000	233,215,000
2240	INTANGIBLES		13,082,505	0	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150,000,000	50,000,000	60,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		150,000,000	50,000,000	60,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
0	REMUNERACIONES		12,640,376,639	14,731,655,000	15,469,886,000
001	INGRESOS CORRIENTES		12,640,376,639	11,784,500,000	12,380,290,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	2,947,155,000	3,089,596,000
1	SERVICIOS		5,106,366,462	6,997,124,334	6,865,911,349
001	INGRESOS CORRIENTES		5,106,366,462	6,997,124,334	6,865,911,349
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		222,422,407	128,107,666	279,415,000
001	INGRESOS CORRIENTES		222,422,407	128,107,666	279,415,000
5	BIENES DURADEROS		66,324,436	75,380,000	283,215,000

PP-204-003

001	INGRESOS CORRIENTES	1,191,790	1,480,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	65,132,646	73,900,000	283,215,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,237,191,804	2,104,433,000	2,179,572,651
001	INGRESOS CORRIENTES	2,237,191,804	2,104,433,000	2,179,572,651
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000,000	50,000,000	60,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	30,000,000	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	120,000,000	50,000,000	60,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012
	TOTAL	20,422,681,748		24,086,700,000	25,138,000,000
79	ACTIVIDAD CENTRAL	2,931,401,064		4,233,786,000	4,434,967,349
81	SERVICIO EXTERIOR	13,556,624,229		15,238,286,000	15,624,006,000
82	POLÍTICA EXTERIOR	1,795,437,845		2,812,450,000	3,281,784,000
83	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	26,980,336		33,145,000	34,545,000
84	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	36,278,274		57,500,000	63,875,000
88	CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,075,960,000		1,711,533,000	1,698,822,651

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	409	0	409
1	SUPERIOR	103	0	103
3	ADMINISTRATIVO	88	0	88
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	123	0	123
5	TECNICO	56	0	56
9	DE SERVICIO	39	0	39

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	9,615,038,400	5,817,847,600	15,469,886,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,288,138,400	2,030,982,600	10,319,121,000
00105	SUPLENCIAS	0	0	30,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	79,300,000	0	79,300,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	0	7,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	522,000,000	522,000,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	704,100,000	704,100,000
00303	DECIMOTERCER MES	1,005,000,000	0	1,005,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	242,600,000	0	242,600,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	179,865,000	179,865,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,115,500,000	1,115,500,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	60,500,000	60,500,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	593,400,000	593,400,000

PP-204-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	181,400,000	181,400,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	362,100,000	362,100,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	68,000,000	68,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
	RECURSOS INTERNOS		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		20,237,549,102	21,015,645,000	21,705,189,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		20,237,549,102	21,015,645,000	21,705,189,000
			185,132,646	3,071,055,000	3,432,811,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		185,132,646	3,071,055,000	3,432,811,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		20,422,681,748	24,086,700,000	25,138,000,000
0	REMUNERACIONES		12,640,376,639	14,731,655,000	15,469,886,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		8,795,315,225	9,958,500,000	10,349,121,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		8,795,315,225	9,951,500,000	10,319,121,000
00105	SUPLENCIAS		0	7,000,000	30,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		28,507,275	57,000,000	86,300,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		28,507,275	50,000,000	79,300,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0	7,000,000	7,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		1,899,509,849	2,447,155,000	2,653,565,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		365,018,168	492,000,000	522,000,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		491,566,188	669,000,000	704,100,000
00303	DECIMOTERCER MES		805,908,003	961,500,000	1,005,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR		157,142,362	203,500,000	242,600,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		79,875,128	121,155,000	179,865,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		955,134,225	1,128,000,000	1,176,000,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		906,204,964	1,069,000,000	1,115,500,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		48,929,261	59,000,000	60,500,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		961,910,065	1,141,000,000	1,204,900,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		471,545,087	568,500,000	593,400,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		146,789,146	174,500,000	181,400,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		293,575,832	348,000,000	362,100,000

PP-204-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50,000,000	50,000,000	68,000,000
1	SERVICIOS	5,106,366,462	6,997,124,334	6,865,911,349
101	ALQUILERES	113,835,244	250,075,000	243,875,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	89,864,296	149,700,000	146,000,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,184,255	26,100,000	37,500,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,768,293	73,900,000	60,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	18,400	375,000	375,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	82,279,187	126,150,000	122,298,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,778,439	23,500,000	20,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29,236,785	31,000,000	32,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	1,952,034	4,700,000	7,100,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	38,148,495	64,750,000	61,198,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2,163,434	2,200,000	2,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	277,051,881	387,370,000	431,958,349
10301	INFORMACIÓN	20,797,460	47,250,000	40,000,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	849,615	2,000,000	2,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9,839,801	33,270,000	28,660,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	245,396,075	300,500,000	356,298,349
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	500,000	1,000,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	168,930	3,850,000	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	459,381,789	952,712,334	939,364,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	268,890,981	473,312,334	470,920,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	4,881,250	39,000,000	39,004,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	36,300,000	34,600,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	75,505,922	90,000,000	90,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	36,874,908	72,720,000	72,720,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	73,228,728	241,380,000	232,120,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	378,082,708	545,915,000	549,560,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	233,385	3,565,000	2,840,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10,629,271	25,000,000	27,170,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	230,212,711	337,850,000	337,850,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	137,007,341	179,500,000	181,700,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42,277,462	54,000,000	83,000,000
10601	SEGUROS	42,277,462	54,000,000	83,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43,082,288	56,900,000	119,350,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,156,405	19,400,000	27,800,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	35,925,883	35,000,000	89,050,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	2,500,000	2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	352,932,900	1,066,276,000	872,780,000

PP-204-006

10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	300,724,693	961,706,000	671,480,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	1,500,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,787,500	4,920,000	25,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,597,724	32,000,000	35,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,975,857	13,500,000	29,000,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,424,968	17,000,000	23,000,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,511,658	36,350,000	85,000,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	910,500	800,000	2,800,000
109	IMPUESTOS	49,731	0	0
10999	OTROS IMPUESTOS	49,731	0	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	3,357,393,272	3,557,726,000	3,503,726,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	100,000	100,000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3,357,393,272	3,556,626,000	3,502,626,000
19905	DEDUCIBLES	0	1,000,000	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,422,407	128,107,666	279,415,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34,841,594	38,900,000	38,350,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,785,700	28,000,000	28,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	157,311	200,000	200,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,892,291	10,600,000	10,100,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,292	100,000	50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,123,734	9,357,666	160,850,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	177,000	607,666	1,000,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,946,734	8,750,000	159,850,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,641,306	5,900,000	6,100,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	686,675	872,012	400,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	50,000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,704,016	3,700,000	3,700,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	249,800	1,000,000	1,000,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	527,365	177,988	1,000,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	473,450	100,000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,116,697	6,250,000	6,350,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	263,774	3,550,000	3,150,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,852,923	2,700,000	3,200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	173,699,076	67,700,000	67,765,000

PP-204-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,791,939	10,125,000	7,350,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	50,000	50,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	151,745,565	28,400,000	33,850,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	6,994,745	15,310,000	11,100,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	990,839	2,900,000	3,550,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,829,990	1,800,000	2,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	955,425	1,275,000	1,225,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,390,573	7,840,000	8,640,000
5	BIENES DURADEROS	66,324,436	75,380,000	283,215,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37,533,050	75,380,000	233,215,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,080,150	9,650,000	7,350,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	102,000,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	518,931	13,650,000	6,760,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,914,310	38,205,000	34,100,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	23,714,707	9,500,000	77,600,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	497,790	175,000	550,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	35,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,807,162	4,200,000	4,820,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,708,881	0	50,000,000
50201	EDIFICIOS	15,708,881	0	50,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	13,082,505	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	13,082,505	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,237,191,804	2,104,433,000	2,179,572,651
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48,929,298	107,400,000	80,200,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	48,929,298	107,400,000	80,200,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,892,175	3,300,000	3,550,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2,892,175	3,300,000	3,550,000
603	PRESTACIONES	102,486,060	248,400,000	220,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	94,714,853	233,600,000	200,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7,771,207	14,800,000	20,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,924,271	33,800,000	177,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	6,924,271	33,800,000	177,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2,075,960,000	1,711,533,000	1,698,822,651
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,075,960,000	1,711,533,000	1,698,822,651
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,000,000	50,000,000	60,000,000

		PP-204-008		
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	150,000,000	50,000,000	60,000,000
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	150,000,000	50,000,000	60,000,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8,288,138,400
5132	00101	44 EMBAJADOR JEFE DE MISION a 4.446.000 Cls c/u (e)	195,624,000	2,347,488,000
5117	00101	4 EMBAJADOR ALTERNO a 3.334.240 Cls c/u (e)	13,336,960	160,043,520
3499	00101	20 CONSUL GENERAL a 2.889.640 Cls c/u (e)	57,792,800	693,513,600
9561	00101	56 MINISTRO CONSEJERO a 2.889.640 Cls c/u (e)	161,819,840	1,941,838,080
3278	00101	29 CONSEJERO a 2.000.440 Cls c/u (e)	58,012,760	696,153,120
3414	00101	14 CONSUL a 2.000.440 Cls c/u (e)	28,006,160	336,073,920
11278	00101	8 PRIMER SECRETARIO a 1.735.760 Cls c/u (e)	13,886,080	166,632,960
13590	00101	3 SEGUNDO SECRETARIO a 1.683.760 Cls c/u (e)	5,051,280	60,615,360
15919	00101	1 TERCER SECRETARIO (e)	1,631,760	19,581,120
16531	00101	2 VICECONSUL a 1.631.760 Cls c/u (e)	3,263,520	39,162,240
541	00101	7 AGREGADO a 1.579.760 Cls c/u (e)	11,058,320	132,699,840
12944	00101	12 SECRETARIO ADMINISTRATIVO a 1.429.480 Cls c/u (e)	17,153,760	205,845,120
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4907	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC R.EXT (e)	1,329,200	15,950,400
1204	00101	3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 1.327.040 Cls c/u (e)	3,981,120	47,773,440
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
3160	00101	2 CHOFER SERVICIO EXTERIOR a 1.225.120 Cls c/u (e)	2,450,240	29,402,880
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5118	00101	18 EMBAJADOR INTERNO a 1.025.600 Cls c/u (e)	18,460,800	221,529,600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	983,950	11,807,400
9545	00101	12 MINISTRO INTERNO a 874.150 Cls c/u (e)	10,489,800	125,877,600
3279	00101	8 CONSEJERO INTERNO a 841.100 Cls c/u (e)	6,728,800	80,745,600
11733	00101	3 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	2,295,600	27,547,200
11732	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	4,316,700	51,800,400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	719,450	8,633,400
11280	00101	9 PRIMER SECRETARIO INTERNO a 716.300 Cls c/u (e)	6,446,700	77,360,400
13565	00101	9 SEGUNDO SECRETARIO INTERNO a 688.950 Cls c/u (e)	6,200,550	74,406,600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 670.550 Cls c/u (e)	1,341,100	16,093,200
15925	00101	9 TERCER SECRETARIO INTERNO a 661.400 Cls c/u (e)	5,952,600	71,431,200
11731	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	7,187,400	86,248,800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	600,650	7,207,800
11730	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	6,607,150	79,285,800
542	00101	5 AGREGADO INTERNO a 564.150 Cls c/u (e)	2,820,750	33,849,000
11729	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	4,233,600	50,803,200
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	526,350	6,316,200
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	499,800	5,997,600
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	1,797,200	21,566,400
15087	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	5,075,000	60,900,000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	334,150	4,009,800
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	316,400	3,796,800
13201	00101	13 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	3,796,650	45,559,800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
13200	00101	11 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	3,088,250	37,059,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15085	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	2,526,750	30,321,000
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	532,900	6,394,800
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	730,500	8,766,000
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,431,300	17,175,600
10333	00101	8 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,908,400	22,900,800
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	707,850	8,494,200
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	1,318,500	15,822,000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		999,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3,000,000
	00399	33 INCENTIVO ECONÓMICO POR UNA SOLA VEZ POR TRASLADO DE OFICINA CONSULAR O MISIÓN DIPLOMÁTICA A FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 50 Y 53 Y SU TRANSITORIO DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SER		55,000,000
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1,300,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		52,776,200
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		1,688,271,320
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		123,500,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		240,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		464,100,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		522,000,000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		285,935,480
	00399	194 PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		65,000
Total Título:				11,725,086,000

1.1.1.1.204.000-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PROGRAMA 79

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Garantizar que las actividades de orden administrativo y financiero, que sirven de apoyo a las labores sustantivas que ejecuta el Servicio Interno y el Servicio Externo del Ministerio, se realicen de forma oportuna y eficaz, para el logro de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	2,128,784,329	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORÍA.	44,349,673	AUDITORÍA.
3 ASESORÍA JURÍDICA.	88,699,347	DIRECCIÓN JURÍDICA.
4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PROCESO FINANCIERO, PROVEEDURÍA, RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, VALIJAS DIPLOMÁTICAS, SEGURIDAD, PASAPORTES,ETC).	1,685,287,593	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO.
5 COMUNICACIÓN.	88,699,347	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
6 INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.	310,447,714	INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR.
7 CONTRALORÍA DE SERVICIOS.	44,349,673	CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
8 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.	44,349,673	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.
Total del Programa	079	4,434,967,349

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		4,434,967,349
001	INGRESOS CORRIENTES		1,875,056,349
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,559,911,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	134	0	134
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	37	0	37

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	4,434,967,349
0					REMUNERACIONES	2,224,596,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	807,831,000
00101	280	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	777,831,000
00105	280	1111	1113		SUPLENCIAS	30,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	86,300,000
00201	280	1111	1113		TIEMPO EXTRAORDINARIO	79,300,000
00202	280	1111	1113		RECARGO DE FUNCIONES	7,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	939,965,000
00301	280	1111	1113		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	280,000,000
00302	280	1111	1113		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	324,000,000
00303	280	1111	1113		DECIMOTERCER MES	140,000,000
00304	280	1111	1113		SALARIO ESCOLAR	128,600,000
00399	280	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67,365,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	164,000,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	155,500,000
00401	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	155,500,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8,500,000
00405	280	1112	1113	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	8,500,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	226,500,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	82,500,000
00501	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	82,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.204.000-079-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				25,500,000	
00502	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	25,500,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				50,500,000	
00503	280	1112	1113	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	50,500,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				68,000,000	
00505	280	1112	1113	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (ASOMIREX). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur.: 3-002-344797	68,000,000
1	SERVICIOS				1,643,786,349	
101	ALQUILERES				119,000,000	
10101	001	1120	1113		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	36,000,000
10102	001	1120	1113		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23,000,000
10103	001	1120	1113		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				116,198,000	
10201	001	1120	1113		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	1113		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32,000,000
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	2,500,000
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	59,698,000
10299	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y ALUMBRADO PÚBLICO).	2,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				69,298,349	
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	11,000,000
10302	001	1120	1113		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000
10303	001	1120	1113		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13,000,000
10304	001	1120	1113		TRANSPORTE DE BIENES	38,298,349
10305	001	1120	1113		SERVICIOS ADUANEROS	1,000,000
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				230,020,000	
10402	001	1120	1113		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN AUDITORÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS ESPECIALES).	15,400,000
10403	001	1120	1113		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA TALES COMO LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA Y OTRAS).	27,000,000
10404	001	1120	1113		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS, ACTIVIDADES ESPECIALES, DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMATIVAS DE CONTROL INTERNO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTROS).	25,000,000

Registro Contable:				1.1.1.1.204.000-079-00	
10405	001	1120	1113	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, DE MEJORA DE LOS SISTEMAS CON QUE CUENTA EL MINISTERIO, SERVICIOS Y ASESORÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA Y AFINAMIENTO DE BASES DE DATOS, SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ENTRE OTROS).	90,000,000
10406	001	1120	1113	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE CORTINAS, MANTELES, ALFOMBRAS, DECORACIÓN, EMPLASTICADO, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA, INSTALACIÓN DE RÓTULOS, FONTANERÍA, CORTA DE VIDRIOS, LIJADO Y PULIDO DE PISOS, RECARGA DE EXTINTORES, ASEO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	68,720,000
10499	001	1120	1113	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y /O VIDEO, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, TRADUCCIÓN, PROFESORES PARA LA ELABORACIÓN, CONFECCIÓN Y REVISIÓN DE CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA, ENTRE OTROS).	3,900,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				126,740,000
10501	001	1120	1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,020,000
10502	001	1120	1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5,870,000
10503	001	1120	1113	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	70,150,000
10504	001	1120	1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	48,700,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				83,000,000
10601	001	1120	1113	SEGUROS	83,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				26,950,000
10701	001	1120	1113	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y LEGISLACIÓN, CURSOS CON EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y CURSOS EN LÍNEA DIRIGIDOS A DIPLOMÁTICOS).	22,500,000
10702	001	1120	1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ATENCIÓN QUE SE BRINDAN A DELEGACIONES, CELEBRACIONES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO, RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, ÚTILES Y MATERIALES).	1,950,000
10703	001	1120	1113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				871,480,000
10801	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	671,480,000
10803	001	1120	1113	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,500,000
10804	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	25,000,000
10805	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000,000
10806	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	28,500,000
10807	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22,500,000
10808	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85,000,000
10899	001	1120	1113	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,100,000
19902	001	1120	1113	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVISIÓN DE MULTAS QUE SE INCLUYEN EN LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE).	100,000
19905	001	1120	1113	DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				106,220,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				38,350,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.204.000-079-00		
20101	001	1120	1113	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		28,000,000
20102	001	1120	1113	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		200,000
20104	001	1120	1113	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		10,100,000
20199	001	1120	1113	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		50,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		9,400,000
20202	001	1120	1113	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1,000,000
20203	001	1120	1113	ALIMENTOS Y BEBIDAS		8,400,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		6,100,000
20301	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		400,000
20304	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3,700,000
20305	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1,000,000
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1,000,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,150,000
20401	001	1120	1113	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3,150,000
20402	001	1120	1113	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		46,220,000
29901	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4,200,000
29902	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		50,000
29903	001	1120	1113	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		24,000,000
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO		9,000,000
29905	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3,150,000
29906	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2,000,000
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		200,000
29999	001	1120	1113	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3,620,000
5				BIENES DURADEROS		275,315,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		225,315,000
50101	280	2210	1113	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		7,350,000
50102	280	2210	1113	EQUIPO DE TRANSPORTE		102,000,000
50103	280	2210	1113	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5,060,000
50104	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		30,400,000
50105	280	2210	1113	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		75,600,000
50106	280	2210	1113	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		550,000
50107	280	2210	1113	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		35,000
50199	280	2210	1113	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4,320,000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		50,000,000
50201	280	2110	1113	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DIPLOMÁTICO).		50,000,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		125,050,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11,500,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		11,500,000
60103	001	1310	1113	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		7,200,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.204.000-079-00			
60103	001	1310	1113	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,300,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,550,000
60201	001	1320	1113		BECAS A FUNCIONARIOS	3,550,000
603					PRESTACIONES	36,000,000
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	26,000,000
60399	001	1320	1113		OTRAS PRESTACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	74,000,000
60601	001	1320	1113		INDEMNIZACIONES (PARA LA PREVISIÓN DE EVENTUALES RECLAMOS REALIZADOS MEDIANTE LA VÍA JUDICIAL, DIFERENCIAS SALARIALES, ENTRE OTROS).	74,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	60,000,000
70399					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	60,000,000
70399	280	2320	3340	210	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN (PARA APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PASTORAL, QUE INCLUYE OCHO AULAS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA FORMACIÓN EN LA FE DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, ASÍ COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, ARTÍCULO N°75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA). Céd. Jur.: 3-010-045304	60,000,000